MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Ibagué, 20 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora finalización**	15:30 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002 / AREAD-GRUCO- 2.21

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 017 2026**, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".**

ORDEN DEL DÍA AGENDA TEMAS A TRATAR

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Exposición de los documentos subsanables
4) Evaluación de los documentos subsanables
5) Aclaraciones
6) Recomendación
7) Compromisos.

TEMAS A TRATAR

1. **Verificación de asistentes**

En Ibagué Tolima, siendo las 10:30 horas del 20 de marzo de 2026, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué - Policía Nacional, la señora Capitán **ANGY LORENA LOZANO VEGA** Jefe Grupo de Contratos METIB y el señor Intendente Jefe **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN** Analista de Contratos METIB, encargado del proceso, con el fin de realizar la verificación de las observaciones establecidas en el primer informe de evaluación, dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN METIB MIC 017 2026**, que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".**, procediendo de la siguiente manera.

2. Lectura del acta anterior ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.21 que trata de la Evaluación de requisitos mínimos habilitantes.

OBSERVACIONES:

Verificar las observaciones a la evaluación realizada el día 17/03/2026, como consta en el **ACTA No. 001 / AREAD - GRUCO- 2.21 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 017 2026**, así:

Orden de elegibilidad:

Una vez verificada la información de la Oferta Económica aportada por el oferente en la plataforma del SECOP II, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

POSICIÓN	OFERENTE	3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD. (SUMATORIA TOTAL)	CUMPLE / NO CUMPLE CON LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	HISESA S.A.S	51.462.950,00	CUMPLE	

2	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	53.873.750,00	**CUMPLE**	
3	DIGECOL S.A.S	61.206.213,00	**CUMPLE**	
4	2KFIT CORPORATCION S.A.S	64.515.186,00	**CUMPLE**	
5	AMBIENTE Y BIENESTAR LABORAL S.A.S	64.961.348,06	**CUMPLE**	
6	INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S	70.341.250,00	**CUMPLE**	
7	COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S	70.501.750,00	**CUMPLE**	
8	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S	71.458.811,00	**CUMPLE**	
9	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	73.081.734,00	**CUMPLE**	
10	ALMACEN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	73.782.970,00	**CUMPLE**	
11	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S	74.416.245,00	**CUMPLE**	
12	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	75.218.150,00	**CUMPLE**	
13	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	75.375.786,00	**CUMPLE**	
14	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	75.519.408,00	**CUMPLE**	
15	KAYROS CORPORATION S.A.S	76.354.200,00	**CUMPLE**	
16	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	76.578.970,00	**CUMPLE**	
17	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S	76.917.850,00	**CUMPLE**	
18	L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	77.261.450,00	**CUMPLE**	
19	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	81.082.587,00	**CUMPLE**	
20	INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S	81.198.964,40	**CUMPLE**	

Por lo anterior se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

1. Oferta presentada por **HISESA S.A.S.**, con NIT. 900960281-6, así:

HISESA S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE (Se solicito justificación de los precios ofertados)
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta la verificación económica de la oferta, se debe presentar aclaración de precios artificialmente bajos así:

SOLICITUD ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Por tal razón se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta ya que parece presentar precios artificialmente bajos, por otra parte, debe explicar cada precio ofertado en el ítem (3.2. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.) atendiendo lo sugerido en la siguiente regla de desagregación, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

2. Oferta presentada por **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA.**, con NIT. 1030598851-8, así:

BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE (No se evidencia ***actividad económica u objeto social*** relacionado con el objeto del proceso contractual) (***CAUSAL DE RECHAZO: e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.***)

DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE (Se solicito justificación de los precios ofertados)
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta la verificación económica de la oferta, se debe presentar aclaración de precios artificialmente bajos así:

SOLICITUD ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Por tal razón se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta ya que parece presentar precios artificialmente bajos, por otra parte, debe explicar cada precio ofertado en el ítem (3.2. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.) atendiendo lo sugerido en la siguiente regla de desagregación, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

3. Oferta presentada por **DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S.** - **DIGECOL S.A.S.,** con NIT. 830100241-9, así:

DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. - **DIGECOL S.A.S.:**

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE (Se solicito justificación de los precios ofertados)
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

SOLICITUD ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Por tal razón se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta ya que parece presentar precios artificialmente bajos, por otra parte, debe explicar cada precio ofertado en el ítem (3.2. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.) atendiendo lo sugerido en la siguiente regla de desagregación, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

4. Oferta presentada por **2KFIT CORPORATCION S.A.S.**, con NIT. 901198210-9, así:

2KFIT CORPORATCION S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE (Se solicito justificación de los precios ofertados)
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

SOLICITUD ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Por tal razón se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta ya que parece presentar precios artificialmente bajos, por otra parte, debe explicar cada precio ofertado en el ítem (3.2. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.) atendiendo lo sugerido en la siguiente regla de desagregación, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así

5. Oferta presentada por **AMBIENTE Y BIENESTAR LABORAL S.A.S.**, con NIT. 901362906-9, así:

AMBIENTE Y BIENESTAR LABORAL S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE (Se solicito justificación de los precios ofertados)
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

SOLICITUD ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Por tal razón se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta ya que parece presentar precios artificialmente bajos, por otra parte, debe explicar cada precio ofertado en el ítem (3.2. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.) atendiendo lo sugerido en la siguiente regla de desagregación, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

6. Oferta presentada por **INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S.**, con NIT. 901488976-6, así:

INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

7. Oferta presentada por **COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.**, con NIT. 900405496-3, así:

COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

8. Oferta presentada por **SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.**, con NIT. 901301891-6, así:

SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

9. Oferta presentada por **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.**, con NIT. 901006319-1, así:

CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

10. Oferta presentada por **ALMACEN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO**, con NIT. 891200727-7, así:

ALMACEN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

11. Oferta presentada por **COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.**, con NIT. 901096348-8, así:

COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

12. Oferta presentada por **GLOBAL SUPPLIERS S.A.S.**, con NIT. 901146579-8, así:

GLOBAL SUPPLIERS S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

13. Oferta presentada por **AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.**, con NIT. 901146579-8, así:

AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

14. Oferta presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, con NIT. 901406206-2, así:

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

15. Oferta presentada por **KAYROS CORPORATION S.A.S.**, con NIT. 900934968-7, así:

KAYROS CORPORATION S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

16. Oferta presentada por **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**, con NIT. 830135387-6, así:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

17. Oferta presentada por **MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.**, con NIT. 900529261-2, así:

MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

18. Oferta presentada por **L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, con NIT. 900480968-7, así:

L&M SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

19. Oferta presentada por **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS**, con NIT. 1110060558-4, así:

NESTOR FABIAN TORRES RAMOS:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

20. Oferta presentada por **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.**, con NIT. 900431075-6, así:

INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE

DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta la verificación de documentos jurídicos, técnicos y económicos de las ofertas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía No. PN METIB MIC 017 2026, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**, damos cuenta que las mismas ***NO CUMPLEN*** con el lleno de las condiciones jurídicas y técnicas solicitadas en el proceso contractual en mención.

De igual forma se publicó el acta de informe de evaluación en mención el día (17) de marzo de 2026, dándose el día hábil de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, para que se hicieran las respectivas subsanaciones y observaciones al mismo, donde al verificar el módulo de mensajes del proceso y de igual forma el módulo de observaciones al informe de evaluación de la plataforma SECOP II, se constata que mediante el módulo de mensajes al proceso se recibieron documentos subsanables, por parte de la empresa **INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S.**, con NIT. 901488976-6, por parte de la empresa **HISESA S.A.S.**, con NIT. 900960281-6, por parte de la empresa **2KFIT CORPORATCION S.A.S.**, con NIT. 901198210-9, por parte de la empresa **DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. - DIGECOL S.A.S.,** con NIT. 830100241-9, por parte de la empresa **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.**, con NIT. 901006319-1, y por parte de la empresa **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S**, con NIT. 900431075-6, (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), en el proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 017 2026.

Por otra parte, se deja constancia que no se allegaron más observaciones ni más documentos subsanables, al primer informe de evaluación dentro del tiempo establecido en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 017 2026.

3. **EXPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES**

Que el día 18 de marzo de 2026 siendo las 1:36 PM., la empresa INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S., con NIT. 901488976-6, presento documentos subsanables, (jurídicos), (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes dentro del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 017 2026, los cuales se recepcionan y se anexan a la oferta principal presentada por el oferente en mención para la respectiva verificación y evaluación.

Que el día 18 de marzo de 2026 siendo las 5:37 PM., la empresa HISESA S.A.S., con NIT. 900960281-6, presento documentos subsanables, (técnicos), (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes dentro del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 017 2026, los cuales se recepcionan y se anexan a la oferta principal presentada por el oferente en mención para la respectiva verificación y evaluación.

Que el día 18 de marzo de 2026 siendo las 5:45 PM., la empresa 2KFIT CORPORATCION S.A.S., con NIT. 901198210-9, presento documentos subsanables, (jurídicos, técnicos y documento de justificación de los precios ofertados), (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes dentro del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 017 2026, los cuales se recepcionan y se anexan a la oferta principal presentada por el oferente en mención para la respectiva verificación y evaluación.

Que el día 18 de marzo de 2026 siendo las 5:53 PM., la empresa DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. - DIGECOL S.A.S., con NIT. 830100241-9, presento documentos subsanables, (jurídicos, técnicos y documento de justificación de los precios ofertados), (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes dentro del proceso de mínima cuantía PN

METIB MIC 017 2026, los cuales se recepcionan y se anexan a la oferta principal presentada por el oferente en mención para la respectiva verificación y evaluación.

Que el día 18 de marzo de 2026 siendo las 6:32 PM., la empresa CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S., con NIT. 901006319-1, presento documentos subsanables, (técnicos), (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes dentro del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 017 2026, los cuales se recepcionan y se anexan a la oferta principal presentada por el oferente en mención para la respectiva verificación y evaluación.

Que el día 18 de marzo de 2026 siendo las 6:34 PM., la empresa INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S, con NIT. 900431075-6, presento documentos subsanables, (jurídicos y técnicos), (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes dentro del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 017 2026, los cuales se recepcionan y se anexan a la oferta principal presentada por el oferente en mención para la respectiva verificación y evaluación.

- **OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN**

No Aplica

- **RESPUESTA A OBSERVACIONES ALLEGADAS AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN:**

No Aplica

4. **EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES**

Teniendo en cuenta el orden de elegibilidad y a los documentos subsanados por parte de los oferentes relacionados en la presente acta, se evalúan los mismos, así:

1. Evaluar la oferta presentada por la empresa **HISESA S.A.S.**, con NIT. 900960281-6, así:

HISESA S.A.S.:

VERIFICACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

De acuerdo a la evaluación de los documentos técnicos subsanados realizada por parte del evaluador técnico y presentada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-064158-DETOL del 19 de marzo de 2026 determina que la oferta presentada por la empresa **HISESA S.A.S.**, con NIT. 900960281-6, ***NO CUMPLE*** con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior se declara no apta la propuesta para la presente evaluación. (puede ser verificada *(la evaluación) anexa al presente informe de evaluación).*

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS - OFERTA ECONÓMICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

OFERTA ECONÓMICA - JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Verificando la totalidad de los documentos subsanados y aportados por el oferente no se evidencia documento de justificación de los precios ofertados, por lo cual la oferta misma ***NO CUMPLE*** con los requisitos económicos de justificación de los precios ofertados.

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

2. Evaluar la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S.** - **DIGECOL S.A.S.,** con NIT. 830100241-9, así:

DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. - **DIGECOL S.A.S.:**

VERIFICACIÓN JURÍDICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	Autoriza a La Policía Nacional Policía Metropolitana de Ibagué para que consulte los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma del representante legal.	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.
5	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.
8	Diligenciar Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.

VERIFICACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

De acuerdo a la evaluación de los documentos técnicos subsanados realizada por parte del evaluador técnico y presentada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-064158-DETOL del 19 de marzo de 2026 determina que la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S.** - **DIGECOL S.A.S.**, ***NO CUMPLE*** con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior se declara no apta la propuesta para la presente evaluación. (puede ser verificada *(la evaluación) anexa al presente informe de evaluación).*

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS - OFERTA ECONÓMICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

OFERTA ECONÓMICA - JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El oferente presenta archivo subsanado, en formato pdf, bajo el nombre SUBSANAR - JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, donde aclara los precios ofertados por él y de igual forma desglosa cada precio ofertado de acuerdo a lo solicitado por la entidad, dentro de la propuesta presentada en el proceso contractual de mínima cuantía No. PN METIB MIC 017 2026, corroborando que la misma ***CUMPLE*** con los requisitos económicos de justificación de los precios ofertados.

Que teniendo en cuenta que la oferta anterior no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso, se procede a evaluar la oferta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

3. Evaluar la oferta presentada por la empresa **2KFIT CORPORATCION S.A.S.**, con NIT. 901198210-9, así:

2KFIT CORPORATCION S.A.S.:

VERIFICACIÓN JURÍDICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	Autoriza a La Policía Nacional Policía Metropolitana de Ibagué para que consulte los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma del representante legal.	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.
5	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.
8	Diligenciar Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.
9	Diligenciar el formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.
11	Diligenciar DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.
12	Diligenciar FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		Presenta documento solicitado en el presente ítem, dentro del tiempo establecido en el cronograma.

VERIFICACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

De acuerdo a la evaluación de los documentos técnicos subsanados realizada por parte del evaluador técnico y presentada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-064158-DETOL del 19 de marzo de 2026 determina que la oferta presentada por la empresa **2KFIT CORPORATCION S.A.S.**, con NIT. 901198210-9, ***CUMPLE*** con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior se declara apta la propuesta para la presente evaluación. (puede ser verificada *(la evaluación) anexa al presente informe de evaluación).*

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS - OFERTA ECONÓMICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

OFERTA ECONÓMICA - JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El oferente presenta archivo subsanado, en formato pdf, bajo el nombre JUSTIFICACIO PAB, donde aclara los precios ofertados por él y de igual forma desglosa cada precio ofertado de acuerdo a lo solicitado por la entidad, dentro de la propuesta presentada en el proceso contractual de mínima cuantía No. PN METIB MIC 017 2026, corroborando que la misma ***CUMPLE*** con los requisitos económicos de justificación de los precios ofertados.

5. ACLARACIONES

De acuerdo a lo estipulado en la normatividad contractual vigente y al orden de elegibilidad establecido por la oferta económica de los proponentes que presentaron oferta dentro del presente proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 017 2026 y en referencia a una de las más favorable económicamente, se evidencia que la presentada por la señora DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS, identificada con CC. No. 10957884569 de Floridablanca - Santander, representante legal de la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S., NIT. No. 901198210-9, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso en mención y se recomienda su adjudicación.

Una vez terminada la verificación de las observaciones establecidas en la evaluación realizada el día 17/03/2026, como consta en el **ACTA No. 001 / AREAD - GRUCO - 2.21 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 017 2026**, y de la evaluación de los documentos subsanados allegados en la etapa de subsanación dentro del proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 017 2026, el comité evaluador concluye que la oferta presentada por la señora DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS, identificada con CC. No. 10957884569 de Floridablanca - Santander, representante legal de la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S., NIT. No. 901198210-9, cumple con los criterios establecidos en la invitación pública y en la normatividad contractual vigente, por lo tanto, se recomienda la adjudicación del presente proceso así:

6. RECOMENDACIÓN:

Que, en consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se recomienda al señor ordenador del gasto Adjudicar el proceso a la señora DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS, identificada con CC. No. 10957884569 de Floridablanca - Santander, representante legal de la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S., NIT. No. 901198210-9; proceso de Minima Cuatia No. **PN METIB MIC 017 2026** que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".,** por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($64.515.186,00) M/CTE.,** incluido el valor del IVA; concluyendo que ***CUMPLE***, Jurídica, Económica y Técnicamente con los requisitos solicitados en la invitación.

7. **COMPROMISOS:**

- ✓ Publicar la presente acta en el portal de contratación estatal SECOP II, ***www.colombiacompra.gov.co.***
- ✓ Continuar con el proceso contractual.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes.

Intendente Jefe **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN**
Analista de Contratos METIB

Capitán **ANGY LORENA LOZANO VEGA**
Jefe Grupo de Contratos METIB

Elaborado por: Intendente Jefe Millard Abel Manjarres Varón - Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Angy Lorena Lozano Vega - Jefe Grupo de Contratos METIB
Revisado por: Mayor Andrea Carolina Mejía Caicedo - Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 20/03/2026
Ubicación: D: CONTRATOS2026/PN_METIB_MIC_017_2026

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña
Teléfono: 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2026- 064158 **/ CODIT - GUTAH – 20.1**

Ibagué, 19 de marzo de 2026

Señora Capitán
ANGY LORENA LOZANO VEGA
Jefe Contratos
Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199
Ibagué – Tolima

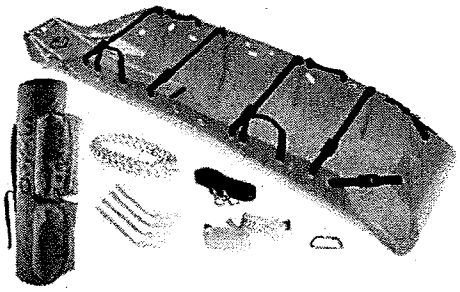
Asunto: Respuesta segunda evaluación técnica documentos subsanados proceso de Mínima Cuantía PN METIB MIC 017 2026

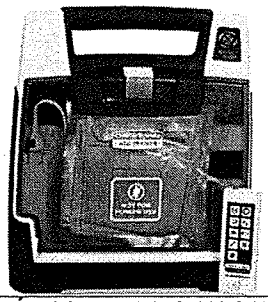
Teniendo en cuenta el proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 017 2026, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, respetuosamente me permito enviar a mi Capitán la segunda evaluación técnica del proceso en referencia, teniendo en cuenta el orden de elegibilidad de las empresas que subsanaron, así:

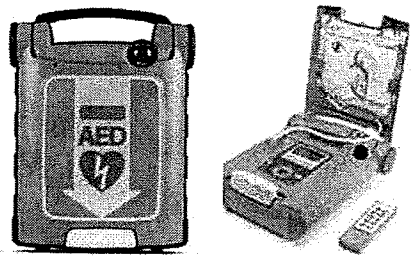
POSICIÓN	OFERENTE	3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD. (SUMATORIA TOTAL)	CUMPLE / NO CUMPLE CON LA OFERTA ECONOMICA
1	HISESA S.A.S	51.462.950,00	CUMPLE
3	DIGECOL S.A.S	61.206.213,00	CUMPLE
4	2KFIT CORPORATCION S.A.S	64.515.186,00	CUMPLE
6	INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S	70.341.250,00	CUMPLE
9	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	73.081.734,00	CUMPLE
20	INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S	81.198.964,40	CUMPLE

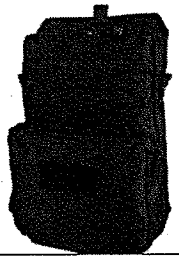
1. **OFERENTE:** HISESA S.A.S, representante legal SERRANO NEIRA CAROLINA identificado con cedula de ciudadanía 63450384 Nit. 900960281-6

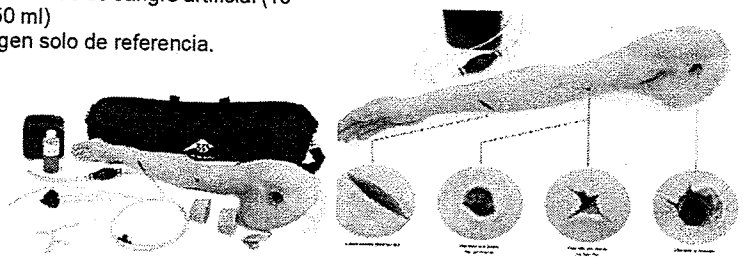
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMILLAS DE RESCATE TIPO CAPULLO (PONALSAR)** SISTEMA DE RESCATE BÁSICO - Naranja Internacional, correas fijas cierre de hebillas de presión. La camilla de rescate original y aún la mejor para espacios reducidos, rescates técnicos o de alto ángulo, y aplicaciones terrestres tradicionales. La camilla es un	1	X	

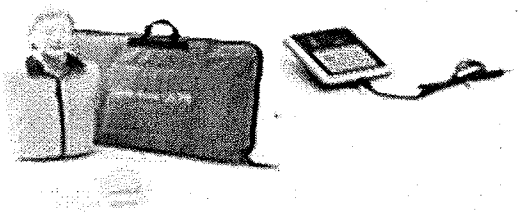
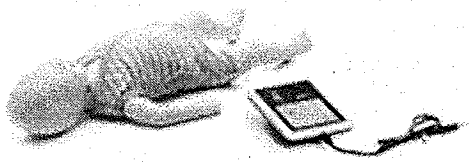
	diseño revolucionario que proporciona una protección y seguridad excepcionales al paciente, viene equipado para elevación horizontal en helicóptero o elevación vertical en cuevas o espacios industriales confinados. Cuando se embala al paciente, la camilla se vuelve rígida. El plástico duradero brinda protección al paciente al tiempo que permite la extracción a través de los espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para guardarla en una resistente mochila de cordura que se incluye con el sistema. El sistema de rescate completo se envía a 17 libras y viene completo para la mayoría de las aplicaciones. El sistema de rescate básico • Camilla - Naranja internacional • Cordura • Eslingas de elevación horizontal • Correa de remolque • Asas de correas extraíbles • Mosquetón "D" de bloqueo de acero • Eslinga de elevación vertical • Peso: 9Kg • Dimensiones: 20.32 × 20.32 × 93.98 cm Imagen de referencia 			
2	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)** Para Práctica y Entrenamiento Cuatro escenarios de rescate simulados. El instructor avanza por las etapas y escenarios del rescate por medio un mando a distancia inalámbrico por infrarrojo. Puede hacer en cualquier momento una pausa e interrumpir el rescate para comentarios anecdóticos o instrucciones adicionales. Los estudiantes escuchan los avisos de voz que típicamente escucharían en un intento real de rescate. Con posibilidad de: Cambiar los escenarios del rescate según las necesidades de la clase. Variar el ritmo cardíaco simulado de descarga posible a no posible. Vigilar las capacidades de los estudiantes al responder a un intento de rescate simulado. Seleccionar uno de los idiomas preprogramados en el entrenador. Utilizar con la familia de productos AED G3 de Powerheart. Electrodos de entrenamiento reutilizables. Compatible con cualquier tipo de maniquí para RCP. Accionado por dos pilas alcalinas tipo D (dispositivo de formación) y dos pilas AAA (mando a distancia). Los módulos duales pueden configurarse fácilmente para formación automática y semi-automática. Da un impulso simulado de desfibrilación con fines de entrenamiento. Los DEA no generan ni dan descargas desfibriladoras.	3	X	

	Dimensiones: 29 cm Alto x 7 cm Fondo x 21 cm Ancho El equipo incluye: Desfibrilador de Entrenamiento Juego de electrodos de entrenamiento. Manual de usuario. Mando a distancia inalámbrico por infrarrojos. Imagen de referencia 			
3	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) (PONALSAR)** Funcionamiento: Opciones de funcionamiento automático y semiautomático • Forma de onda: Onda bifásica exponencial truncada STAR® • Intervalo de tratamiento (J) De95Ja354J(adultos) • Configuración predeterminada (nominal) Energía variable en aumento: 200VE, 300VE, 300VE • Administración de descargas 10 segundos (normalmente) tras RCP • Indicaciones de voz Indicaciones de RescueCoach para dar instrucciones paso a paso al usuario • Pantalla de texto Indicaciones e información fundamental para la reanimación • Alertas sonoras Indicaciones de voz y alertas del sistema • Descarga sincronizada Función de sincronización automática integrada • Detección de pulso de marcapasos Sí • Apto para niños Sí, (intervalo de tratamiento de 22J a 82J e indicaciones adaptadas para niños) • Dos idiomas Sí (disponible en los idiomas seleccionados) Castellano/Inglés o Castellano/Catalán • Personalizable Indicaciones de voz, configuración de RCP y protocolos de descarga mediante AED • Información sobre RCP Instrucciones en tiempo real para determinar velocidad y profundidad del procedimiento RCP (opcional) y metrónomo para determinar la velocidad del procedimiento de RCP • Indicadores visibles Rescue Ready, batería, mantenimiento y estado de electrodos • Garantía 8 años ESPECIFICACIONES FÍSICAS / CONDICIONES AMBIENTALES • Dimensiones 30 x 23 x 9 cm (11,8 x 9,1 x 3,5 pulgadas) • Peso 2,5 kg (5,5 libras, incluida la batería y electrodos) • Resistencia al polvo y agua IP55 (IEC 60529) • Temperatura de funcionamiento De 0oC a + 50oC (de 32F a +122F) • Resistencia a caidas MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento IV) para caídas desde 1,22 m • Resistencia a golpes MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1) para caídas desde 1,22 m • Altitud De -382m (-1.253 pies) a 4.594 m (15.073 pies) • Resistencia a la vibración (sinusoidal y aleatoria) MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1 , cat. 24) • Interferencias electromagnéticas (radiación / inmunidad) IEC 60601-2-4 DOCUMENTACIÓN DE EVENTOS Memoria interna 90 minutos de datos de reanimación y varias funciones de reanimación Revisión de ECG y reanimación Visualización mediante el software AED Manager Comunicación Tipo Cable USB o unidad USB	1		**NO CUMPLE** Se verifica la ficha dada por el oferente, donde no se evidencia las especificaciones solicitadas, donde solo se observa el manual para el funcionamiento

	ELECTRODOS Validez: Desechables, no polarizados (se pueden usar en cualquier posición) Periodo de validez: 2 años BATERÍA Garantía Capacidad 4 años, repuesto totalmente operativo 500 descargas a 150VE y 450 a 200VE AUTOCOMPROBACIONES Diarias, semanales y mensuales Semanales Batería, electrodos (detección y funcionamiento), circuito eléctrico y software Semanales Incluida la carga de energía parcial Mensuales Incluido el ciclo de carga de energía completo imagen solo de referencia. 			
4	**BAJALENGUA CAJA * 500 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** • Caja * 500 Unidades • Bajalenguas estéril, libre de pirógenos y semiflexible. • Fabricado en madera natural de primera calidad. • Pulido, con finas terminaciones y extremos rombos para no dañar las mucosas del paciente. • Fácil manipulación. • Instrumento médico para deprimir la lengua y poder examinar la boca y la garganta. En medicina se puede utilizar para otros propósitos diagnósticos y terapéuticos como: examen de parpado, primeros auxilios, e inmovilización de fracturas o luxaciones de los dedos.	22	X	
5	**BOTIQUINES TIPO C (DETOL GUTAH SST)** Ficha Técnica: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Nombre del producto: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Normativa: Resolución 0705 de 2007 Uso obligatorio: Sí, para establecimientos comerciales con superficies mayores a 15.000 m² Tipo de presentación: Maletín portátil de alta capacidad Finalidad: Proporcionar atención prehospitalaria integral en situaciones de emergencia con dotación completa y especializada. Elementos de dotación: • Gasas limpias paquete Paquete x 100 cantidad 2 • Gasas estériles paquete paquete x 3 • Esparadrapo de tela rollo 4" • Bajalenguas paquete x 20 • Venda elástica 2 x 5 yardas 4 unidades • Venda de algodón 3 x 5 yardas 4 unidades • Clorhexidina o Yodopovidona (jabón quirúrgico) galon. • Solución salina 250 cc o 500 cc unidades 10. • Guantes de látex para examen caja de 100 • Termómetro de mercurio o digital. • Alcohol antiséptico frasco por 275 ml, dos unidades. • Tijeras. • Linterna. • Pilas de repuesto. • Collar cervical adulto x 3 • Collar cervical niño x 3 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto), unidades 2 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) • Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) • Vasos desechables paquete de 25 unidades.	2		**NO CUMPLE** Toda vez que en la ficha técnica anexada, NO incluye el morral tipo campaña de color azul que se especifica en el último punto del presente ítem.

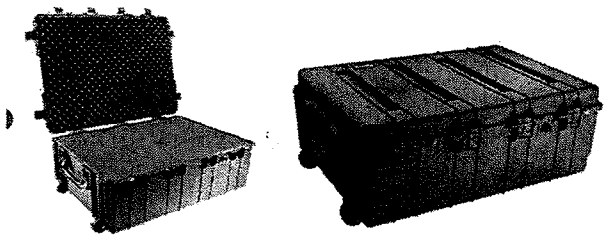
	• Tensiómetro Fonendoscopio 2 unidades. • Acetaminofén tabletas por 500 mg, sobres de 10 tabletas cuatro. • Hidróxido de aluminio tabletas ASA tabletas por 100 mg. • Elemento de barrera o máscara para RCP. • Morral tipo de campaña, color azul. **Imagen solo de referencia.** 			
6	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 UNIDADES (DETOL SGSST)** Calibre 8, caja por 50 unidades, tallas M, L color **azul**. **Cantidad: 15** **GUANTES DE NITRILO (DETOL SIJIN)** Calibre 8, Caja X 50 Unidades, Tallas; S, M, L **Cantidad: 50** **GUANTES DE NITRILO (METIB SGSST)** Características Caja x100 Unidades Guantes ambidiestros De nitrilo Sin Polvo No Estéril Color **azul-violeta** Presentación y talla L Especificaciones Equipo de Protección Individual, según el REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO. Guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto. Los estuches incorporan pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante. Normativas Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III. UNE EN ISO 374-1:2016 Guantes de protección contra productos químicos, tipo B. UNE EN ISO 374-4:2013 Guantes de protección contra productos químicos, determinación de la degradación. UNE EN ISO 374-5:2016 Guantes de protección frente a microorganismos peligrosos. EN 455-2 /3 /4 Test estándar de guantes. ASTM D 6319 Test tensión estiramiento. Diseño anatómico y ergonómico: material elástico, que no oprime y que se adapta fácilmente a la mano Producto desechable (un solo uso). **Cantidad: 100**	165	**X**	
7	**GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (SETRA DETOL)** Caja x 100 unidades de guantes de látex talla M **Cantidad: 10** **GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** Caja *100 Unidades Material: Látex Natural de alta calidad Tipo: Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características: Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, Colores: (azul/verde) o mentolados. Contenido de Talco: Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel: 5 años desde la fecha de manufactura Caja: 100 guantes/dispensador Tallas: S, M, L. PROPIEDADES FÍSICAS: NORMA ASTM D3578 (01)	95	**X**	

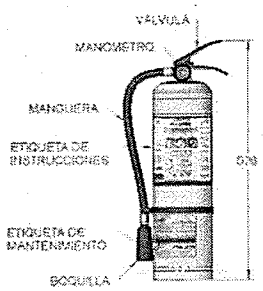
	Elongación a la rotura Máxima: 700% Mínima: 500% Resistencia a la tensión de Ruptura Máxima: 18.0 Mpa Mínima: 14.0 Mpa **Cantidad: 85**			
8	**BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)** • El entrenador simula el brazo completo de un hombre adulto con una anatomía exterior muy realista • La piel es de silicona resistente skinlike™ de alta calidad para simular la piel humana y su tacto • Incluye puntos de referencia óseos y vasos sanguíneos palpables dañados con heridas de bala • Respuesta directa: el sangrado se detiene (por oclusión mecánica de los vasos sanguíneos) cuando se ha aplicado correctamente un torniquete (colocación y cierre) • Puede aplicarse un torniquete alto y apretado o a 5-8 cm (2"-3") por encima de la herida • cada herida puede ocultarse con una cubierta específica para crear escenarios de lesiones modulares • Cada herida sangra por separado • Diseñado para uso de campo: fabricación resistente, no necesita baterías ni alimentación externa • Fácil de limpiar y de trasladar en la bolsa de transporte (incluída) • Simulador realista económico para sesiones de formación frecuentes sistema de sangrado: • Depósito de sangre seguro (2 litros) con sistema de bombeo de sangre manual que simula una hemorragia pulsátil arterial o venosa • Sin reflujo de sangre al depósito mientras se rellena la herida • Contiene 250 ml de concentrado de sangre artificial para preparar 2 litros de sangre contenido del paquete: • Brazo de traumatismo con 3 heridas sangrantes distintas • 3 cubiertas para heridas • Sistema de bombeo de sangre manual • Bolsa de transporte • Correa de brazo para llevar el simulador depósito de sangre de 2 litros • Concentrado de sangre artificial 250 ml dimensiones y peso: 93 cm, 3 kg 1022652 brazo de entrenamiento de control de hemorragias p102 1021572 concentrado de sangre artificial (10 x 250 ml) Imagen solo de referencia. 	1	**X**	
9	**SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)** **Qué incluye:** •Maniquí Little Anne QCPR (1) •Cara de maniquí adicional (1) •Vía aérea adicional pulmonar (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Chaqueta para maniquí (1) •Estuche de transporte blando que también funciona como tapete de entrenamiento (1) •Guía del usuario (1) •Información importante del producto (1) •Pilas AA (2 **Características destacadas del producto:**	2	**x**	

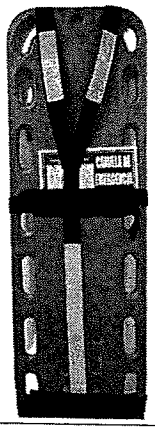
	•Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Modo de clic de compresión para obtener información audible sobre la profundidad de compresión óptima •Capacidad para practicar maniobras de inclinación de la cabeza, tracción de la mandíbula y pinzamiento de la nariz. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Varias opciones de comentarios (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) Imagen solo de referencia. 			
10	**SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)** Características destacadas del producto •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Múltiples opciones de retroalimentación (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) •Apoya el entrenamiento de golpes en la espalda para aliviar la obstrucción de las vías respiratorias por cuerpos extraños con funciones de llanto audible (con la aplicación QCPR) •Inclinación de la cabeza con vía aérea abierta/bloqueada •Información sobre la posición de las manos •Elevación visible del pecho durante las ventilaciones •Vea y sienta las costillas del bebé •Puntos de referencia, pezones, punta del pecho •Extremidades con movimiento realista •Construcción duradera con longitud y peso realistas •2 pilas AA duran meses y se cambian fácilmente. **INCLUYE** Maniquí Little Baby QCPR (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Ropa de maniquí •Estuche de transporte Softpack •Guía del usuario •Información importante del producto •Pilas AA (2) Imagen solo de referencia. 	1	**X**	
11	**BOLSA SIPLOP DE10X05 CM PARA ESTUDIOS DE PIPH TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 05 cm trasparente	1.010	**X**	
12	**BOLSA SIPLOP DE 45X 45 CM EMBALAR EMP MEDIANOS TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 45x 45 cm trasparente.	330	**X**	
13	**BOLSA SIPLOP DE 10X14 CM EMBALAJE EMP DE SUCOBA TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 14 cm trasparente.	3.000	**X**	

14	**BOLSA SIPLOP DE 25X35 TRASPARENTE PARA EMP** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 25 x35 cm trasparente.	1.000	X	
15	**BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (DETOL SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 150** **BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (METIB SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 50**	200	X	
16	**FILTRO TIPO BAYONETA PARA MASCARA FULL FACE (METIB SIJIN)** La ficha técnica del cartucho 6001 de 3M (nombre completo: Cartucho para Vapor Orgánico 3M™ 6001) detalla su uso para protección respiratoria contra ciertos vapores orgánicos y su compatibilidad con las series de respiradores 3M 6000, 7000 y FF-400. Especificaciones y Uso •Protección: Ofrece protección contra ciertos vapores orgánicos, incluyendo disolventes, pinturas a base de aceite y látex, diluyentes de laca, aguarrás, y vapores de combustible. •Concentraciones Límite: Protege contra concentraciones de vapor orgánico hasta 10 veces el Límite de Exposición Permisible (PEL) con piezas faciales de media cara, o hasta 50 veces el PEL con piezas faciales completas (cuantitativamente ajustadas). •Compatibilidad: Se utiliza con las piezas faciales de media cara y cara completa de las series 3M 6000, 7000 y FF-400, que cuentan con un soporte de bayoneta. •Color de Codificación: El cartucho tiene asignado el código de color "negro" en el sistema NIOSH para vapores orgánicos. •Diseño: Su diseño permite una mejor distribución del peso al unirlo a la pieza facial, lo que aumenta la comodidad. La construcción de la base distribuye el aire uniformemente a través de las capas de carbono, alargando su vida útil. •Aprobaciones: Está aprobado por el NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de EE. UU.) para entornos que contienen ciertos vapores orgánicos.	10	X	
17	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (DETOL SIJIN)** Trajes de bioseguridad enterizo con botas, capucha, cremallera frontal elásticos en las mangas y tobillos, resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, calidad tipo TYVEK **Cantidad: 135** **TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (METIB SIJIN)**	215	X	

	Trajes de bioseguridad "overol con capucha y botas en una sola unidad", resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, cintura elástica, sin costura en hombros ni brazos, cierre de doble sentido para mayor practicidad, en tallas L, XL **Cantidad: 80**			
18	**100 METROS CUADRADOS DE PELÍCULAS O FILTROS PARA RADIACIONES UV (oscuro) (METIB GUGED)** Papel filtro especializado para el control de radiación ultravioleta y visible, destinado a la protección de espacios interiores. El material deberá contar con ficha técnica, tener una durabilidad mínima de quince (15) años y máxima de veinte (20) años. El filtro deberá permitir que la radiación visible luminosa sea menor o igual a 100 lux y que la radiación ultravioleta sea menor o igual a 70uv/lumen, de acuerdo a la **Guía 0006 *"Sistema Integrado De Conservación – SIC".*** Podrá instalarse en ventanas mediante persianas, películas o filtros UV, así como láminas de acrílico o policarbonato con un espesor de 3 a 6 mm, o láminas de acetato colocadas sobre el cristal.	100	**X**	
19	**PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA CON DIADEMA (METIB AEROPUERTO)** diseñados para la atenuación de ruidos. Las especificaciones técnicas deberán contemplar un rango de atenuación sonora mínimo de 21 dB y máximo de 33,6 dB Tipo de Protector: Copa con diadema Diadema: Acolchada diseñados para la atenuación de ruidos Atenuación: Rango mínimo 21 dB y máximo 33.6 dB Uso: Ambientes ruidosos (industriales, construcción). Imagen solo de referencia. 	10	**X**	
20	**CAJA O MALETA DE TRANSPORTE PARA LOGÍSTICA (PONALSAR)** **INTERIOR** 34.00" x 24.00" x 12.50" (86.4 x 61 x 31.8 cm) **EXTERIOR** 37.50" x 27.13" x 14.37" (95.3 x 68.9 x 36.5 cm) • profundidad tapa. 2.50" (6.4 cm) • profundidad base: 10.00" (25.4 cm) • profundidad total: 12.5" (31.8 cm) • volumen interior: 5.9 ft3 (0.167 m3) • peso con espuma: 38.00 lbs (17.2 kg) • peso sin espuma: 30.00 lbs (13.6 kg) • flotabilidad: 416.00 lbs (188.7 kg) **CAPAS DE ESPUMA:** Layer 1 (Lid): 2.50" - Convolute Layer 2 (Base): 1.00" - Pad Layer 3 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 4 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 5 (Base): 2.94" - Pick N Pluck • cuerpo: Polypropylene • cierre: ABS • anillo de sellado de neopreno: Polymer • pasadores: Stainless Steel • espuma: 1.3 lb Polyurethane • cuerpo de compensaci?n: ABS	1	**X**	

	• respiradero de compensación: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven temperatura minima: -40° F (-40° C) temperatura maxima: 210° F (99° C) ruedas: 2 Imagen solo de referencia 			
21	**KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MÚLTIPLES (PONALSAR)** Fractura compuesta de tibia, completa con depósito y bomba 12 laceraciones adhesivas surtidas y heridas abiertas por fractura Plexiglás roto para simular heridas con vidrio incrustado Cera para simulación de heridos Metilcelulosa para espesar la sangre Sangre simulada en polvo Coagulante para sangre Adhesivo corporal para heridas adhesivas Pintura grasa azul Pintura grasa marrón Pintura grasa blanca Pintura grasa roja Atomizador 3 depresores linguales 3 espátulas Imagen solo de referencia. 	1	X	
22	**KIT HERRAMIENTAS MANUAL (PONALSAR)** juego copa 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas - llaves 150pz mm/pul • Fabricado en acero CR-V para mayor resistencia • Acabado cromo niquelado que ayuda a evitar la oxidación • tratamientos térmicos en el cuerpo y extremos de la herramienta • copa con paredes de poco espesor para mayor accesibilidad • llaves combinadas con acabado espejo que ayuda a evitar la oxidación y facilita la limpieza • marcado en bajo relieve • las herramientas están diseñadas para diferentes aplicaciones, desde talleres de mantenimiento automotriz hasta mantenimiento y reparación industrial • estuches en material de poliestireno de alta calidad que dan mayor vida util, seguros, portátiles y resistentes comparado con otros, el estuche es mas	1	X	

	liviano y mucho mas seguro ya que no hay bordes afilados y es resistente a la corrosión • estriado en la base para identificación al tacto, que indican sistema métrico o líneas paralelas que indican sistema sae **•Especificaciones** •peso: 12740.00 g •cantidad de paquetes por estante: 6 •peso (sap): 12.740 kg •peso corporal: 9.00 cm •canal de distribución: 30 •sae/métrica/torx: sae/métrico •unidad básica de medida: pc •material: chrome-vanadium steel (cr-v) •unidades de medida: cp; case pack;1|cv; case;1|ea; each;1|pal; pallet;30|pc; piece;1|sf; shelf pack;6 •cantidad de paquetes por caja: 150 •peso (g): 12740.00 g Imagen solo de referencia. 			
23	**EXTINTORES ABC 10 LIBRAS DETOL SST (DETOL SGSST)** Equipo portátil fabricado en lamina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la, NTC 652 y la NTC 1916. Fuego clase: ABC Conductor eléctrico: No Anillo de verificación: Si Presión de servicio extintor: 150 psi Prueba hidrostática cilindro: 450 psi Alcance horizontal descarga: 2 a 6 m Tiempo de descarga: 11,03 segundos Carga agente extintor: 4 Kg Peso total cargado: 5,8 Kg Agente expelente: Nitrógeno (N2) Agente extintor: 45 cm Diámetro cilindro: 12,8 cm  Imagen únicamente a manera de referencia para verificación de diseño.	16	x	

24	**ADQUISICIÓN DE EXTINTOR CO2 REF 5 LIBRAS (DETOL DETRA)** Extintor de Dióxido CO2 de 5 libras, el cual combate incendios de clase B y C; los incendios de clase B involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite y pintura, mientras que los de clase C afectan equipos eléctricos energizados como computadoras y paneles eléctricos. Imagen solo de referencia 	1	X	
25	**CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)** Tabla rígida, ligera y confortable para el paciente. su contorno especialmente diseñado facilita el agarre por parte del socorrista y hace más sencillo trasportar al paciente, además incluye agujeros pediátricos, eliminando la necesidad de toallas para llenar huecos y facilita la operación con guantes y se puede utilizarse en agua con un peso de 75 kg y para el rescate en montaña. *peso: 6,5 kg *dimensiones: 180 x 40 x 6,5 cm *capacidad de carga :1100 kg Imagen solo de referencia. 	1	X	
26	**CAMILLA DE EMERGENCIA EN POLIETILENO (DETOL SGSST)** Camilla rígida fabricada en LLDPE (Linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención en primeros auxilios y rescate. Resistencia al agua, rayos x. Con inmovilizador de cabeza para ser fijado en la camilla compuesto con una base en velcro y correas para ser fijado a la tabla espinal (camilla). fácil de lavar y que evite la acumulación de suciedad. Inmovilización por un arnés tipo araña para sujeción paciente con secciones reflectivas. - Translucida para mínima interferencia en toma de placa RX, TC y procedimientos en escáner. - Diseño y material acorde para la toma de Rayos X. - Manijas de sujeción para fácil traslado y manipulación. - Color: Anaranjado Material: Polietileno **Imagen solo de referencia.** 	3	X	
27	**SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA DE EMERGENCIAS (BASE DETOL) (DETOL SGSST)** Señalización en polietileno impresión en vinilo, fotoluminiscente, tamaño 30*15 CM, con cinta doble faz.	36		Toda vez en la ficha técnica adjuntada por el oferente no se especifica el tamaño requerido

				(30*15cm) para la señalización de acuerdo presente ítem

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	x	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	x	
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Que el equipo se tiene que entregar en excelente calidad, cumple las especificaciones técnicas, si no cumple efectuara el cambio o reposición sin	x	

	costo alguno para la Policía Nacional - Policía metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que el equipo en venta es nuevo, no usado ni remanufacturado y/o repotenciado, de marca reconocida en el mercado. Así mismo, anexara la ficha técnica de cada elemento.		
4	**CERTIFICAR por escrito,** el oferente de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: Presentar el certificado de importación del elemento según aplique, al momento de hacer la entrega ante el almacén de intendencia de Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin que el supervisor de aval y emita el respectivo recibido a satisfacción.	x	
5	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	x	
6	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que aplicará las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	x	
7	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para la entrega de los elementos a adquirir.	x	
8	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	x	
9	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)	x	
10	**CERTIFICAR por escrito,** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus	x	

	servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.		
11	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir por defectos de fábrica o mala calidad de los mismos.	x	
12	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que garantizará que el costo unitario y total propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	x	

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CONDICIONES A CUMPLIR SST	SOPORTE REQUERIDO AL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	Reporte planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (Si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.	x	
	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: **1)** Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). **2)** Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Fase I** (Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**), especificar que ya dieron cumplimiento a la **Fase II** (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial) **Fase III** (Ejecución) **Fase IV** (Seguimiento y plan de mejora), Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de**	x	

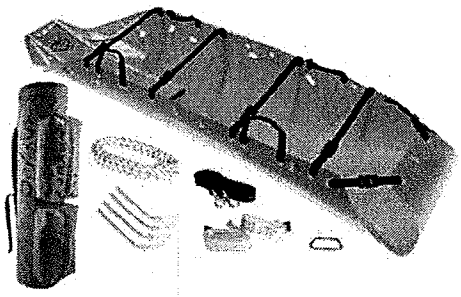
		cumplimiento, **fase V:** certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma. **Nota:** El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST. De igual forma deberá presentar certificado de la ARL actualizado donde demuestre que se encuentra al 100% en la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
3	El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la celebración del contrato, así: • Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. • Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.	x	
4	**1. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del**		x	

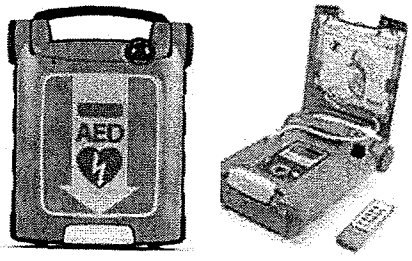
4	**contrato la persona natural o jurídica deberá:** Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista. Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional. Aportar los documentos de investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidente, accidente y enfermedad laboral. Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual, de acuerdo a la normatividad vigente.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, 2		

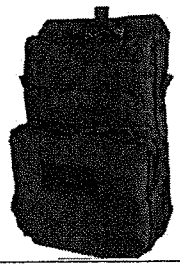
	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.			
	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.			
	2. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:			
	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.			

3. **OFERENTE:** DIGECOL S.A.S, representante legal Luis Armando Méndez Villarraga identificado con cedula de ciudadanía Ni. 830.100241.9

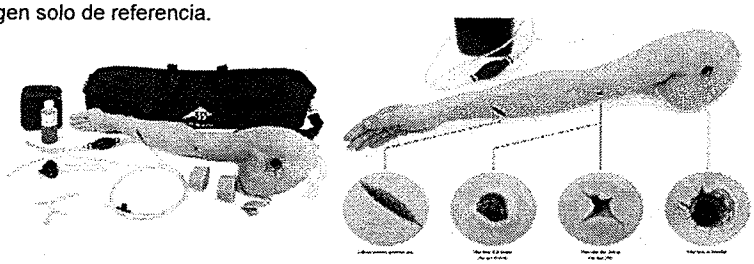
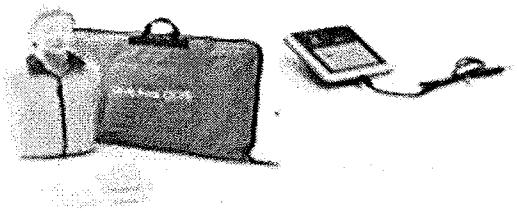
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMILLAS DE RESCATE TIPO CAPULLO (PONALSAR)** SISTEMA DE RESCATE BÁSICO - Naranja Internacional, correas fijas cierre de hebillas de presión. La camilla de rescate original y aún la mejor para espacios reducidos, rescates técnicos o de alto ángulo, y aplicaciones terrestres tradicionales. La camilla es un diseño revolucionario que proporciona una protección y seguridad excepcionales al paciente, viene equipado para elevación horizontal en helicóptero o elevación vertical en cuevas o espacios industriales confinados. Cuando se embala al paciente, la camilla se vuelve rígida. El plástico duradero brinda protección al paciente al tiempo que permite la extracción a través de los espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para guardarla en una resistente mochila de cordura que se incluye con el sistema. El sistema de rescate completo se envía a 17 libras y viene completo para la mayoría de las aplicaciones. El sistema de rescate básico • Camilla - Naranja internacional • Cordura • Eslingas de elevación horizontal • Correa de remolque • Asas de correas extraíbles • Mosquetón "D" de bloqueo de acero • Eslinga de elevación vertical • Peso: 9Kg • Dimensiones: 20.32 × 20.32 × 93.98 cm Imagen de referencia	1	X	

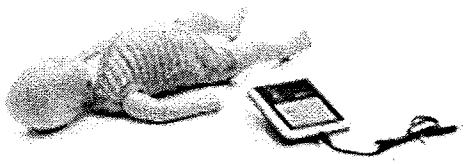
				
2	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)** Para Práctica y Entrenamiento Cuatro escenarios de rescate simulados. El instructor avanza por las etapas y escenarios del rescate por medio un mando a distancia inalámbrico por infrarrojo. Puede hacer en cualquier momento una pausa e interrumpir el rescate para comentarios anecdóticos o instrucciones adicionales. Los estudiantes escuchan los avisos de voz que típicamente escucharían en un intento real de rescate. Con posibilidad de: Cambiar los escenarios del rescate según las necesidades de la clase. Variar el ritmo cardíaco simulado de descarga posible a no posible. Vigilar las capacidades de los estudiantes al responder a un intento de rescate simulado. Seleccionar uno de los idiomas preprogramados en el entrenador. Utilizar con la familia de productos AED G3 de Powerheart. Electrodos de entrenamiento reutilizables. Compatible con cualquier tipo de maniquí para RCP. Accionado por dos pilas alcalinas tipo D (dispositivo de formación) y dos pilas AAA (mando a distancia). Los módulos duales pueden configurarse fácilmente para formación automática y semi-automática. Da un impulso simulado de desfibrilación con fines de entrenamiento. Los DEA no generan ni dan descargas desfibriladoras. Dimensiones: 29 cm Alto x 7 cm Fondo x 21 cm Ancho El equipo incluye: Desfibrilador de Entrenamiento Juego de electrodos de entrenamiento. Manual de usuario. Mando a distancia inalámbrico por infrarrojos. Imagen de referencia 	3		**NO CUMPLE** El elemento no cuenta con todas las características, falta mando a distancia inalámbrico por infrarrojo, no especifica las dimensiones, no especifica si posee los cuatros escenarios de rescate.
3	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) (PONALSAR)** Funcionamiento: Opciones de funcionamiento automático y semiautomático • Forma de onda: Onda bifásica exponencial truncada STAR® • Intervalo de tratamiento (J) De95Ja354J(adultos) • Configuración predeterminada (nominal) Energía variable en aumento: 200VE, 300VE, 300VE • Administración de descargas 10 segundos (normalmente) tras RCP • Indicaciones de voz Indicaciones de RescueCoach para dar instrucciones paso a paso al usuario	1	**X**	

	• Pantalla de texto Indicaciones e información fundamental para la reanimación • Alertas sonoras Indicaciones de voz y alertas del sistema • Descarga sincronizada Función de sincronización automática integrada • Detección de pulso de marcapasos Sí • Apto para niños Sí, (intervalo de tratamiento de 22J a 82J e indicaciones adaptadas para niños) • Dos idiomas Sí (disponible en los idiomas seleccionados) Castellano/Inglés o Castellano/Catalán • Personalizable Indicaciones de voz, configuración de RCP y protocolos de descarga mediante AED • Información sobre RCP Instrucciones en tiempo real para determinar velocidad y profundidad del procedimiento RCP (opcional) y metrónomo para determinar la velocidad del procedimiento de RCP • Indicadores visibles Rescue Ready, batería, mantenimiento y estado de electrodos • Garantía 8 años ESPECIFICACIONES FÍSICAS / CONDICIONES AMBIENTALES • Dimensiones 30 x 23 x 9 cm (11,8 x 9,1 x 3,5 pulgadas) • Peso 2,5 kg (5,5 libras, incluida la batería y electrodos) • Resistencia al polvo y agua IP55 (IEC 60529) • Temperatura de funcionamiento De 0oC a + 50oC (de 32F a +122F) • Resistencia a caidas MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento IV) para caídas desde 1,22 m • Resistencia a golpes MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1) para caídas desde 1,22 m • Altitud De -382m (-1.253 pies) a 4.594 m (15.073 pies) • Resistencia a la vibración (sinusoidal y aleatoria) MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1 , cat. 24) • Interferencias electromagnéticas (radiación / inmunidad) IEC 60601-2-4 DOCUMENTACIÓN DE EVENTOS Memoria interna 90 minutos de datos de reanimación y varias funciones de reanimación Revisión de ECG y reanimación Visualización mediante el software AED Manager Comunicación Tipo Cable USB o unidad USB ELECTRODOS Validez: Desechables, no polarizados (se pueden usar en cualquier posición) Periodo de validez: 2 años BATERÍA Garantía Capacidad 4 años, repuesto totalmente operativo 500 descargas a 150VE y 450 a 200VE AUTOCOMPROBACIONES Diarias, semanales y mensuales Semanales Batería, electrodos (detección y funcionamiento), circuito eléctrico y software Semanales Incluida la carga de energía parcial Mensuales Incluido el ciclo de carga de energía completo imagen solo de referencia. 			
4	**BAJALENGUA CAJA * 500 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** • Caja * 500 Unidades • Bajalenguas estéril, libre de pirógenos y semiflexible. • Fabricado en madera natural de primera calidad.	22	X	

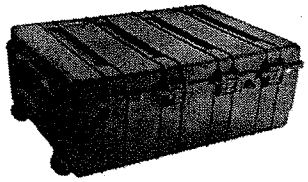
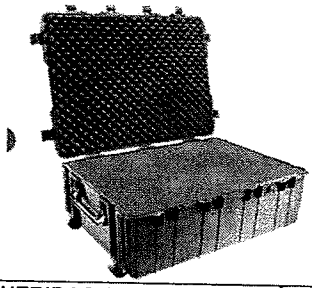
	• Pulido, con finas terminaciones y extremos rombos para no dañar las mucosas del paciente. • Fácil manipulación. • Instrumento médico para deprimir la lengua y poder examinar la boca y la garganta. En medicina se puede utilizar para otros propósitos diagnósticos y terapéuticos como: examen de parpado, primeros auxilios, e inmovilización de fracturas o luxaciones de los dedos.			
5	**BOTIQUINES TIPO C (DETOL GUTAH SST)** Ficha Técnica: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Nombre del producto: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Normativa: Resolución 0705 de 2007 Uso obligatorio: Sí, para establecimientos comerciales con superficies mayores a 15.000 m² Tipo de presentación: Maletín portátil de alta capacidad Finalidad: Proporcionar atención prehospitalaria integral en situaciones de emergencia con dotación completa y especializada. Elementos de dotación: • Gasas limpias paquete Paquete x 100 cantidad 2 • Gasas estériles paquete paquete x 3 • Esparadrapo de tela rollo 4" • Bajalenguas paquete x 20 • Venda elástica 2 x 5 yardas 4 unidades • Venda de algodón 3 x 5 yardas 4 unidades • Clorhexidina o Yodopovidona (jabón quirúrgico) galon. • Solución salina 250 cc o 500 cc unidades 10. • Guantes de látex para examen caja de 100 • Termómetro de mercurio o digital. • Alcohol antiséptico frasco por 275 ml, dos unidades. • Tijeras. • Linterna. • Pilas de repuesto. • Collar cervical adulto x 3 • Collar cervical niño x 3 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto), unidades 2 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) • Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) • Vasos desechables paquete de 25 unidades. • Tensiómetro Fonendoscopio 2 unidades. • Acetaminofén tabletas por 500 mg, sobres de 10 tabletas cuatro. • Hidróxido de aluminio tabletas ASA tabletas por 100 mg. • Elemento de barrera o máscara para RCP • Morral tipo de campaña, color azul.  **Imagen solo de referencia.**	2	**X**	
6	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 UNIDADES (DETOL SGSST)** Calibre 8, caja por 50 unidades, tallas M, L color **azul**. **Cantidad: 15** **GUANTES DE NITRILO (DETOL SIJIN)** Calibre 8, Caja X 50 Unidades, Tallas; S, M, L **Cantidad: 50** **GUANTES DE NITRILO (METIB SGSST)** Características Caja x100 Unidades Guantes ambidiestros De nitrilo Sin Polvo No Estéril Color **azul-violeta** Presentación y talla L	165	**X**	

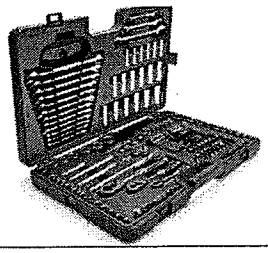
	Especificaciones Equipo de Protección Individual, según el REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO. Guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto. Los estuches incorporan pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante. Normativas Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III. UNE EN ISO 374-1:2016 Guantes de protección contra productos químicos, tipo B. UNE EN ISO 374-4:2013 Guantes de protección contra productos químicos, determinación de la degradación. UNE EN ISO 374-5:2016 Guantes de protección frente a microorganismos peligrosos. EN 455-2 /3 /4 Test estándar de guantes. ASTM D 6319 Test tensión estiramiento. Diseño anatómico y ergonómico: material elástico, que no oprime y que se adapta fácilmente a la mano Producto desechable (un solo uso). **Cantidad: 100**			
7	**GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (SETRA DETOL)** Caja x 100 unidades de guantes de látex talla M **Cantidad: 10** **GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** Caja *100 Unidades Material: Látex Natural de alta calidad Tipo: Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características: Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, Colores: (azul/verde) o mentolados. Contenido de Talco: Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel: 5 años desde la fecha de manufactura Caja: 100 guantes/dispensador Tallas: S, M, L. PROPIEDADES FÍSICAS: NORMA ASTM D3578 (01) Elongación a la rotura Máxima: 700% Mínima: 500% Resistencia a la tensión de Ruptura Máxima: 18.0 Mpa Mínima: 14.0 Mpa **Cantidad: 85**	95	**X**	
8	**BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)** • El entrenador simula el brazo completo de un hombre adulto con una anatomía exterior muy realista • La piel es de silicona resistente skinlike™ de alta calidad para simular la piel humana y su tacto • Incluye puntos de referencia óseos y vasos sanguíneos palpables dañados con heridas de bala • Respuesta directa: el sangrado se detiene (por oclusión mecánica de los vasos sanguíneos) cuando se ha aplicado correctamente un torniquete (colocación y cierre) • Puede aplicarse un torniquete alto y apretado o a 5-8 cm (2"-3") por encima de la herida • cada herida puede ocultarse con una cubierta específica para crear escenarios de lesiones modulares • Cada herida sangra por separado • Diseñado para uso de campo: fabricación resistente, no necesita baterías ni alimentación externa • Fácil de limpiar y de trasladar en la bolsa de transporte (incluída) • Simulador realista económico para sesiones de formación frecuentes sistema de sangrado: • Depósito de sangre seguro (2 litros) con sistema de bombeo de sangre manual que simula una hemorragia pulsátil arterial o venosa • Sin reflujo de sangre al depósito mientras se rellena la herida	1	**X**	

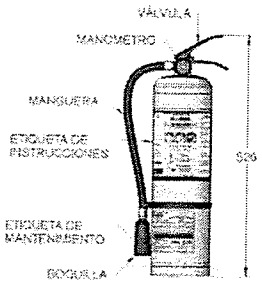
	• Contiene 250 ml de concentrado de sangre artificial para preparar 2 litros de sangre contenido del paquete: • Brazo de traumatismo con 3 heridas sangrantes distintas • 3 cubiertas para heridas • Sistema de bombeo de sangre manual • Bolsa de transporte • Correa de brazo para llevar el simulador depósito de sangre de 2 litros • Concentrado de sangre artificial 250 ml dimensiones y peso: 93 cm, 3 kg 1022652 brazo de entrenamiento de control de hemorragias p102 1021572 concentrado de sangre artificial (10 x 250 ml) Imagen solo de referencia. 			
9	**SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)** **Qué incluye:** •Maniquí Little Anne QCPR (1) •Cara de maniquí adicional (1) •Vía aérea adicional pulmonar (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Chaqueta para maniquí (1) •Estuche de transporte blando que también funciona como tapete de entrenamiento (1) •Guía del usuario (1) •Información importante del producto (1) •Pilas AA (2 **Características destacadas del producto:** •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Modo de clic de compresión para obtener información audible sobre la profundidad de compresión óptima •Capacidad para practicar maniobras de inclinación de la cabeza, tracción de la mandíbula y pinzamiento de la nariz. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Varias opciones de comentarios (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) Imagen solo de referencia. 	2		No cumple toda vez que no se evidencia en la ficha técnica del oferente la inclusión de todos los elementos solicitados.
10	**SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)** Características destacadas del producto •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Múltiples opciones de retroalimentación (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) •Apoya el entrenamiento de golpes en la espalda para aliviar la obstrucción de las vías respiratorias por cuerpos extraños con funciones de llanto audible (con la aplicación QCPR) •Inclinación de la cabeza con vía aérea abierta/bloqueada •Información sobre la posición de las manos •Elevación visible del pecho durante las ventilaciones •Vea y sienta las costillas del bebé	1		No cumple toda vez que no se evidencia en la ficha técnica dada por el oferente la inclusión de todos los elementos solicitados.

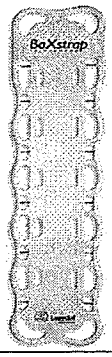
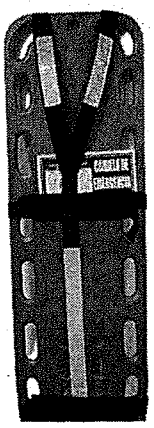
	•Puntos de referencia, pezones, punta del pecho •Extremidades con movimiento realista •Construcción duradera con longitud y peso realistas •2 pilas AA duran meses y se cambian fácilmente. **INCLUYE** Maniquí Little Baby QCPR (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Ropa de maniquí •Estuche de transporte Softpack •Guía del usuario •Información importante del producto •Pilas AA (2) Imagen solo de referencia. 			
11	**BOLSA SIPLOP DE10X05 CM PARA ESTUDIOS DE PIPH TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 05 cm trasparente	1.010	X	
12	**BOLSA SIPLOP DE 45X 45 CM EMBALAR EMP MEDIANOS TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 45x 45 cm trasparente.	330	X	
13	**BOLSA SIPLOP DE 10X14 CM EMBALAJE EMP DE SUCOBA TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 14 cm trasparente.	3.000	X	
14	**BOLSA SIPLOP DE 25X35 TRASPARENTE PARA EMP** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 25 x35 cm trasparente.	1.000	X	
15	**BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (DETOL SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 150** **BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (METIB SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 50**	200	X	
16	**FILTRO TIPO BAYONETA PARA MASCARA FULL FACE (METIB SIJIN)** La ficha técnica del cartucho 6001 de 3M (nombre completo: Cartucho para Vapor Orgánico 3M™ 6001) detalla su uso para protección respiratoria contra ciertos vapores orgánicos y su compatibilidad con las series de respiradores 3M 6000, 7000 y FF-400. Especificaciones y Uso	10	X	

	•Protección: Ofrece protección contra ciertos vapores orgánicos, incluyendo disolventes, pinturas a base de aceite y látex, diluyentes de laca, aguarrás, y vapores de combustible. •Concentraciones Límite: Protege contra concentraciones de vapor orgánico hasta 10 veces el Límite de Exposición Permisible (PEL) con piezas faciales de media cara, o hasta 50 veces el PEL con piezas faciales completas (cuantitativamente ajustadas). •Compatibilidad: Se utiliza con las piezas faciales de media cara y cara completa de las series 3M 6000, 7000 y FF-400, que cuentan con un soporte de bayoneta. •Color de Codificación: El cartucho tiene asignado el código de color "negro" en el sistema NIOSH para vapores orgánicos. •Diseño: Su diseño permite una mejor distribución del peso al unirlo a la pieza facial, lo que aumenta la comodidad. La construcción de la base distribuye el aire uniformemente a través de las capas de carbono, alargando su vida útil. •Aprobaciones: Está aprobado por el NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de EE. UU.) para entornos que contienen ciertos vapores orgánicos.			
17	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (DETOL SIJIN)** Trajes de bioseguridad enterizo con botas, capucha, cremallera frontal elásticos en las mangas y tobillos, resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, calidad tipo TYVEK **Cantidad: 135** **TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (METIB SIJIN)** Trajes de bioseguridad "overol con capucha y botas en una sola unidad", resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, cintura elástica, sin costura en hombros ni brazos, cierre de doble sentido para mayor practicidad, en tallas L, XL **Cantidad: 80**	215	**X**	
18	**100 METROS CUADRADOS DE PELÍCULAS O FILTROS PARA RADIACIONES UV (oscuro) (METIB GUGED)** Papel filtro especializado para el control de radiación ultravioleta y visible, destinado a la protección de espacios interiores. El material deberá contar con ficha técnica, tener una durabilidad mínima de quince (15) años y máxima de veinte (20) años. El filtro deberá permitir que la radiación visible luminosa sea menor o igual a 100 lux y que la radiación ultravioleta sea menor o igual a 70uv/lumen, de acuerdo a la **Guía 0006 *"Sistema Integrado De Conservación – SIC".*** Podrá instalarse en ventanas mediante persianas, películas o filtros UV, así como láminas de acrílico o policarbonato con un espesor de 3 a 6 mm, o láminas de acetato colocadas sobre el cristal.	100		La ficha presentada por el oferente ofrece garantía limitada el cual se requiere todos lo solicitado
19	**PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA CON DIADEMA (METIB AEROPUERTO)** diseñados para la atenuación de ruidos. Las especificaciones técnicas deberán contemplar un rango de atenuación sonora mínimo de 21 dB y máximo de 33,6 dB	10	**X**	

	Tipo de Protector: Copa con diadema Diadema: Acolchada diseñados para la atenuación de ruidos Atenuación: Rango mínimo 21 dB y máximo 33.6 dB Uso: Ambientes ruidosos (industriales, construcción). **Imagen solo de referencia.** 			
20	**CAJA O MALETA DE TRANSPORTE PARA LOGÍSTICA (PONALSAR)** **INTERIOR** 34.00" x 24.00" x 12.50" (86.4 x 61 x 31.8 cm) **EXTERIOR** 37.50" x 27.13" x 14.37" (95.3 x 68.9 x 36.5 cm) 4. profundidad tapa. 2.50" (6.4 cm) 5. profundidad base: 10.00" (25.4 cm) 6. profundidad total: 12.5" (31.8 cm) 7. volumen interior: 5.9 ft3 (0.167 m3) 8. peso con espuma: 38.00 lbs (17.2 kg) 9. peso sin espuma: 30.00 lbs (13.6 kg) 10. flotabilidad: 416.00 lbs (188.7 kg) **CAPAS DE ESPUMA:** Layer 1 (Lid): 2.50" - Convolute Layer 2 (Base): 1.00" - Pad Layer 3 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 4 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 5 (Base): 2.94" - Pick N Pluck • cuerpo: Polypropylene • cierre: ABS • anillo de sellado de neopreno: Polymer • pasadores: Stainless Steel • espuma: 1.3 lb Polyurethane • cuerpo de compensaci?n: ABS • respiradero de compensación: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven temperatura minima: -40° F (-40° C) temperatura maxima: 210° F (99° C) ruedas: 2 Imagen solo de referencia.  	1	X	
21	**KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MÚLTIPLES (PONALSAR)** Fractura compuesta de tibia, completa con depósito y bomba 12 laceraciones adhesivas surtidas y heridas abiertas por fractura Plexiglás roto para simular heridas con vidrio incrustado Cera para simulación de heridos Metilcelulosa para espesar la sangre Sangre simulada en polvo Coagulante para sangre Adhesivo corporal para heridas adhesivas Pintura grasa azul Pintura grasa marrón Pintura grasa blanca Pintura grasa roja Atomizador 3 depresores linguales	1	X	

	3 espátulas Imagen solo de referencia. 			
22	**KIT HERRAMIENTAS MANUAL (PONALSAR)** juego copa 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas - llaves 150pz mm/pul • Fabricado en acero CR-V para mayor resistencia • Acabado cromo niquelado que ayuda a evitar la oxidación • tratamientos térmicos en el cuerpo y extremos de la herramienta • copa con paredes de poco espesor para mayor accesibilidad • llaves combinadas con acabado espejo que ayuda a evitar la oxidación y facilita la limpieza • marcado en bajo relieve • las herramientas están diseñadas para diferentes aplicaciones, desde talleres de mantenimiento automotriz hasta mantenimiento y reparación industrial • estuches en material de poliestireno de alta calidad que dan mayor vida util, seguros, portátiles y resistentes comparado con otros, el estuche es mas liviano y mucho mas seguro ya que no hay bordes afilados y es resistente a la corrosión • estriado en la base para identificación al tacto, que indican sistema métrico o líneas paralelas que indican sistema sae **•Especificaciones** •peso: 12740.00 g •cantidad de paquetes por estante: 6 •peso (sap): 12.740 kg •peso corporal: 9.00 cm •canal de distribución: 30 •sae/métrica/torx: sae/métrico •unidad básica de medida: pc •material: chrome-vanadium steel (cr-v) •unidades de medida: cp; case pack;1|cv; case;1|ea; each;1|pal; pallet;30|pc; piece;1|sf; shelf pack;6 •cantidad de paquetes por caja: 150 •peso (g): 12740.00 g Imagen solo de referencia.  	1	X	

23	**EXTINTORES ABC 10 LIBRAS DETOL SST (DETOL SGSST)** Equipo portátil fabricado en lamina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la, NTC 652 y la NTC 1916. Fuego clase: ABC Conductor eléctrico: No Anillo de verificación: Si Presión de servicio extintor: 150 psi Prueba hidrostática cilindro: 450 psi Alcance horizontal descarga: 2 a 6 m Tiempo de descarga: 11,03 segundos Carga agente extintor: 4 Kg Peso total cargado: 5,8 Kg Agente expelente: Nitrógeno (N2) Agente extintor: 45 cm Diámetro cilindro: 12,8 cm  Imagen únicamente a manera de referencia para verificación de diseño.	16	X	
24	**ADQUISICIÓN DE EXTINTOR CO2 REF 5 LIBRAS (DETOL DETRA)** Extintor de Dióxido CO2 de 5 libras, el cual combate incendios de clase B y C; los incendios de clase B involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite y pintura, mientras que los de clase C afectan equipos eléctricos energizados como computadoras y paneles eléctricos.  **Imagen solo de referencia**	1	X	

25	**CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)** Tabla rígida, ligera y confortable para el paciente. su contorno especialmente diseñado facilita el agarre por parte del socorrista y hace más sencillo trasportar al paciente, además incluye agujeros pediátricos, eliminando la necesidad de toallas para llenar huecos y facilita la operación con guantes y se puede utilizarse en agua con un peso de 75 kg y para el rescate en montaña. *peso: 6,5 kg *dimensiones: 180 x 40 x 6,5 cm *capacidad de carga :1100 kg Imagen solo de referencia. 	1	X	
26	**CAMILLA DE EMERGENCIA EN POLIETILENO (DETOL SGSST)** Camilla rígida fabricada en LLDPE (Linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención en primeros auxilios y rescate. Resistencia al agua, rayos x. Con inmovilizador de cabeza para ser fijado en la camilla compuesto con una base en velcro y correas para ser fijado a la tabla espinal (camilla). fácil de lavar y que evite la acumulación de suciedad. Inmovilización por un arnés tipo araña para sujeción paciente con secciones reflectivas. - Translucida para mínima interferencia en toma de placa RX, TC y procedimientos en escáner. - Diseño y material acorde para la toma de Rayos X. - Manijas de sujeción para fácil traslado y manipulación. - Color: Anaranjado Material: Polietileno  **Imagen solo de referencia.**	3	X	
27	**SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA DE EMERGENCIAS (BASE DETOL) (DETOL SGSST)** Señalización en polietileno impresión en vinilo, fotoluminiscente, tamaño 30*15 CM, con cinta doble faz.	36	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	x	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	x	
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Que el equipo se tiene que entregar en excelente calidad, cumple las especificaciones técnicas, si no cumple efectuara el cambio o reposición sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que el equipo en venta es nuevo, no usado ni remanufacturado y/o repotenciado, de marca reconocida en el mercado.	x	

	Así mismo, anexara la ficha técnica de cada elemento.		
4	**CERTIFICAR por escrito,** el oferente de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: Presentar el certificado de importación del elemento según aplique, al momento de hacer la entrega ante el almacén de intendencia de Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin que el supervisor de aval y emita el respectivo recibido a satisfacción.	x	
5	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	x	
6	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que aplicará las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	x	
7	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para la entrega de los elementos a adquirir.	x	
8	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	x	
9	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)	x	
10	**CERTIFICAR por escrito,** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño	x	

	ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.		
11	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir por defectos de fabrica o mala calidad de los mismos.	x	
12	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que garantizará que el costo unitario y total propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	x	

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CONDICIONES A CUMPLIR SST	SOPORTE REQUERIDO AL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	Reporte planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (Si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.	**x**	
2	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: **1)** Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). **2)** Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Fase I** (Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**), especificar que ya dieron cumplimiento a la **Fase II** (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial) **Fase III** (Ejecución) **Fase IV** (Seguimiento y plan de mejora), Autoevaluación		No aporta la Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST

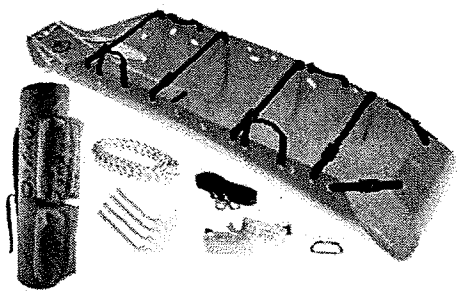
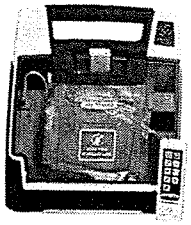
		del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**, **fase V:** certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma. **Nota:** El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST. De igual forma deberá presentar certificado de la ARL actualizado donde demuestre que se encuentra al 100% en la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
3	El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la celebración del contrato, así: • Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. • Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.	**x**	

4	**1. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:**	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, 2	x	
	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.			
	Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato.			
	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional.			
	Aportar los documentos de investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidente, accidente y enfermedad laboral.			
	Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.			
4	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.			
	Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.			
	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.			
	Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.			
	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.			
	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o			

	el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual, de acuerdo a la normatividad vigente.			
	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.			
	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.			
	2. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:			
	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.			

4. **OFERENTE:** 2KFIT CORPORATCION S.A.S representante legal DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía Ni 901198210-9

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMILLAS DE RESCATE TIPO CAPULLO (PONALSAR)** SISTEMA DE RESCATE BÁSICO - Naranja Internacional, correas fijas cierre de hebillas de presión. La camilla de rescate original y aún la mejor para espacios reducidos, rescates técnicos o de alto ángulo, y aplicaciones terrestres tradicionales. La camilla es un diseño revolucionario que proporciona una protección y seguridad excepcionales al paciente, viene equipado para elevación horizontal en helicóptero o elevación vertical en cuevas o espacios industriales confinados. Cuando se embala al paciente, la camilla se vuelve rígida. El plástico duradero brinda protección al paciente al tiempo que permite la extracción a través de los espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para guardarla en una resistente mochila de cordura que se incluye con el sistema. El sistema de rescate completo se envía a 17 libras y viene completo para la mayoría de las aplicaciones. El sistema de rescate básico • Camilla - Naranja internacional • Cordura • Eslingas de elevación horizontal • Correa de remolque • Asas de correas extraíbles • Mosquetón "D" de bloqueo de acero • Eslinga de elevación vertical	1	**X**	

	• Peso: 9Kg • Dimensiones: 20.32 × 20.32 × 93.98 cm Imagen de referencia 			
2	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)** Para Práctica y Entrenamiento Cuatro escenarios de rescate simulados. El instructor avanza por las etapas y escenarios del rescate por medio un mando a distancia inalámbrico por infrarrojo. Puede hacer en cualquier momento una pausa e interrumpir el rescate para comentarios anecdóticos o instrucciones adicionales. Los estudiantes escuchan los avisos de voz que típicamente escucharían en un intento real de rescate. Con posibilidad de: Cambiar los escenarios del rescate según las necesidades de la clase. Variar el ritmo cardíaco simulado de descarga posible a no posible. Vigilar las capacidades de los estudiantes al responder a un intento de rescate simulado. Seleccionar uno de los idiomas preprogramados en el entrenador. Utilizar con la familia de productos AED G3 de Powerheart. Electrodos de entrenamiento reutilizables. Compatible con cualquier tipo de maniquí para RCP. Accionado por dos pilas alcalinas tipo D (dispositivo de formación) y dos pilas AAA (mando a distancia). Los módulos duales pueden configurarse fácilmente para formación automática y semi-automática. Da un impulso simulado de desfibrilación con fines de entrenamiento. Los DEA no generan ni dan descargas desfibriladoras. Dimensiones: 29 cm Alto x 7 cm Fondo x 21 cm Ancho El equipo incluye: Desfibrilador de Entrenamiento Juego de electrodos de entrenamiento. Manual de usuario. Mando a distancia inalámbrico por infrarrojos. Imagen de referencia 	3	**X**	
3	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) (PONALSAR)** Funcionamiento: Opciones de funcionamiento automático y semiautomático • Forma de onda: Onda bifásica exponencial truncada STAR® • Intervalo de tratamiento (J) De95Ja354J(adultos)	1	**X**	

- Configuración predeterminada (nominal) Energía variable en aumento: 200VE, 300VE, 300VE
- Administración de descargas 10 segundos (normalmente) tras RCP
- Indicaciones de voz Indicaciones de RescueCoach para dar instrucciones paso a paso al usuario
- Pantalla de texto Indicaciones e información fundamental para la reanimación
- Alertas sonoras Indicaciones de voz y alertas del sistema
- Descarga sincronizada Función de sincronización automática integrada
- Detección de pulso de marcapasos Sí
- Apto para niños Sí, (intervalo de tratamiento de 22J a 82J e indicaciones adaptadas para niños)
- Dos idiomas Sí (disponible en los idiomas seleccionados) Castellano/Inglés o Castellano/Catalán
- Personalizable Indicaciones de voz, configuración de RCP y protocolos de descarga mediante AED
- Información sobre RCP Instrucciones en tiempo real para determinar velocidad y profundidad del procedimiento RCP (opcional) y metrónomo para determinar la velocidad del procedimiento de RCP
- Indicadores visibles Rescue Ready, batería, mantenimiento y estado de electrodos
- Garantía 8 años

ESPECIFICACIONES FÍSICAS / CONDICIONES AMBIENTALES

- Dimensiones 30 x 23 x 9 cm (11,8 x 9,1 x 3,5 pulgadas)
- Peso 2,5 kg (5,5 libras, incluida la batería y electrodos)
- Resistencia al polvo y agua IP55 (IEC 60529)
- Temperatura de funcionamiento De 0oC a + 50oC (de 32F a +122F)
- Resistencia a caidas MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento IV) para caídas desde 1,22 m
- Resistencia a golpes MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1) para caídas desde 1,22 m
- Altitud De -382m (-1.253 pies) a 4.594 m (15.073 pies)
- Resistencia a la vibración (sinusoidal y aleatoria) MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1 , cat. 24)
- Interferencias electromagnéticas (radiación / inmunidad) IEC 60601-2-4

DOCUMENTACIÓN DE EVENTOS

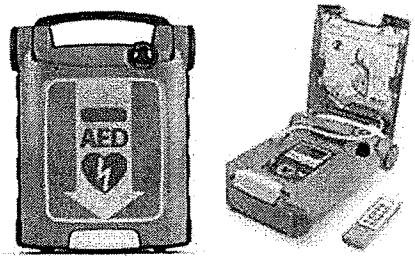
Memoria interna 90 minutos de datos de reanimación y varias funciones de reanimación
Revisión de ECG y reanimación Visualización mediante el software AED Manager
Comunicación Tipo Cable USB o unidad USB

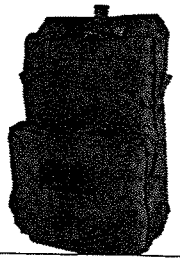
ELECTRODOS
Validez: Desechables, no polarizados (se pueden usar en cualquier posición)
Periodo de validez: 2 años

BATERÍA Garantía Capacidad 4 años, repuesto totalmente operativo 500 descargas a 150VE y 450 a 200VE

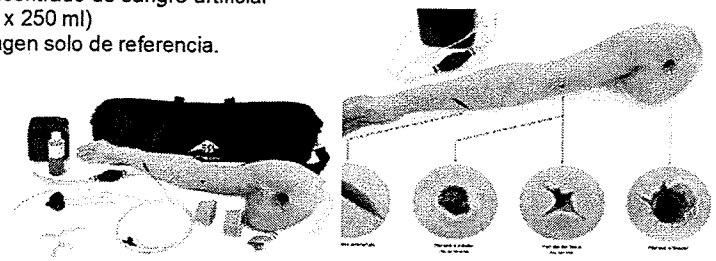
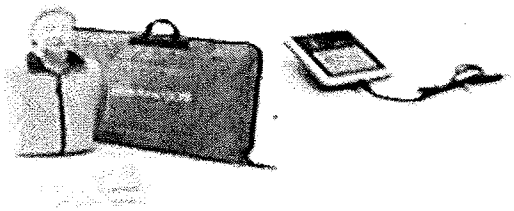
AUTOCOMPROBACIONES Diarias, semanales y mensuales Semanales Batería, electrodos (detección y funcionamiento), circuito eléctrico y software
Semanales Incluida la carga de energía parcial
Mensuales Incluido el ciclo de carga de energía completo

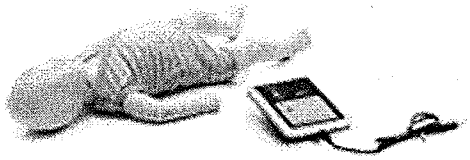
imagen solo de referencia.



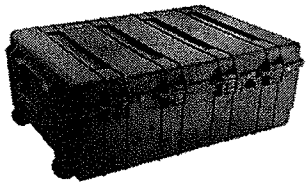
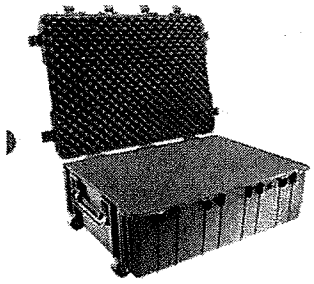
4	**BAJALENGUA CAJA * 500 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** • Caja * 500 Unidades • Bajalenguas estéril, libre de pirógenos y semiflexible. • Fabricado en madera natural de primera calidad. • Pulido, con finas terminaciones y extremos rombos para no dañar las mucosas del paciente. • Fácil manipulación. • Instrumento médico para deprimir la lengua y poder examinar la boca y la garganta. En medicina se puede utilizar para otros propósitos diagnósticos y terapéuticos como: examen de parpado, primeros auxilios, e inmovilización de fracturas o luxaciones de los dedos.	22	X	
5	**BOTIQUINES TIPO C (DETOL GUTAH SST)** Ficha Técnica: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Nombre del producto: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Normativa: Resolución 0705 de 2007 Uso obligatorio: Sí, para establecimientos comerciales con superficies mayores a 15.000 m² Tipo de presentación: Maletín portátil de alta capacidad Finalidad: Proporcionar atención prehospitalaria integral en situaciones de emergencia con dotación completa y especializada. Elementos de dotación: • Gasas limpias paquete Paquete x 100 cantidad 2 • Gasas estériles paquete paquete x 3 • Esparadrapo de tela rollo 4" • Bajalenguas paquete x 20 • Venda elástica 2 x 5 yardas 4 unidades • Venda de algodón 3 x 5 yardas 4 unidades • Clorhexidina o Yodopovidona (jabón quirúrgico) galon. • Solución salina 250 cc o 500 cc unidades 10. • Guantes de látex para examen caja de 100 • Termómetro de mercurio o digital. • Alcohol antiséptico frasco por 275 ml, dos unidades. • Tijeras. • Linterna. • Pilas de repuesto. • Collar cervical adulto x 3 • Collar cervical niño x 3 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto), unidades 2 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) • Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) • Vasos desechables paquete de 25 unidades. • Tensiómetro Fonendoscopio 2 unidades. • Acetaminofén tabletas por 500 mg, sobres de 10 tabletas cuatro. • Hidróxido de aluminio tabletas ASA tabletas por 100 mg. • Elemento de barrera o máscara para RCP • Morral tipo de campaña, color azul. **Imagen solo de referencia.** 	2	X	
6	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 UNIDADES (DETOL SGSST)** Calibre 8, caja por 50 unidades, tallas M, L color **azul.** **Cantidad: 15** **GUANTES DE NITRILO (DETOL SIJIN)** Calibre 8, Caja X 50 Unidades, Tallas; S, M, L **Cantidad: 50** **GUANTES DE NITRILO (METIB SGSST)**	165	X	

	Características Caja x100 Unidades Guantes ambidiestros De nitrilo Sin Polvo No Estéril Color **azul-violeta** Presentación y talla L Especificaciones Equipo de Protección Individual, según el REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO. Guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto. Los estuches incorporan pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante. Normativas Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III. UNE EN ISO 374-1:2016 Guantes de protección contra productos químicos, tipo B. UNE EN ISO 374-4:2013 Guantes de protección contra productos químicos, determinación de la degradación. UNE EN ISO 374-5:2016 Guantes de protección frente a microorganismos peligrosos. EN 455-2 /3 /4 Test estándar de guantes. ASTM D 6319 Test tensión estiramiento. Diseño anatómico y ergonómico: material elástico, que no oprime y que se adapta fácilmente a la mano Producto desechable (un solo uso). **Cantidad: 100**			
7	**GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (SETRA DETOL)** Caja x 100 unidades de guantes de látex talla M **Cantidad: 10** **GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** Caja *100 Unidades Material: Látex Natural de alta calidad Tipo: Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características: Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, Colores: (azul/verde) o mentolados. Contenido de Talco: Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel: 5 años desde la fecha de manufactura Caja: 100 guantes/dispensador Tallas: S, M, L. PROPIEDADES FÍSICAS: NORMA ASTM D3578 (01) Elongación a la rotura Máxima: 700% Mínima: 500% Resistencia a la tensión de Ruptura Máxima: 18.0 Mpa Mínima: 14.0 Mpa **Cantidad: 85**	95	**X**	
8	**BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)** • El entrenador simula el brazo completo de un hombre adulto con una anatomía exterior muy realista • La piel es de silicona resistente skinlike™ de alta calidad para simular la piel humana y su tacto • Incluye puntos de referencia óseos y vasos sanguíneos palpables dañados con heridas de bala • Respuesta directa: el sangrado se detiene (por oclusión mecánica de los vasos sanguíneos) cuando se ha aplicado correctamente un torniquete (colocación y cierre) • Puede aplicarse un torniquete alto y apretado o a 5-8 cm (2"-3") por encima de la herida • cada herida puede ocultarse con una cubierta específica para crear escenarios de lesiones modulares • Cada herida sangra por separado	1	**X**	

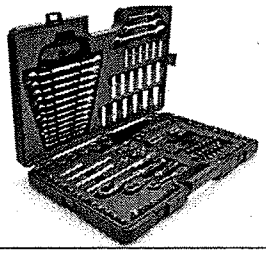
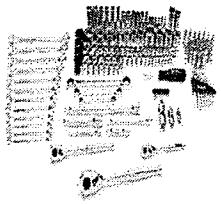
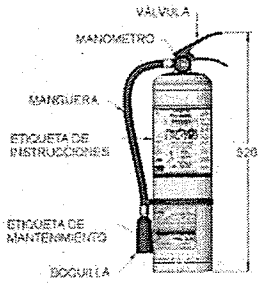
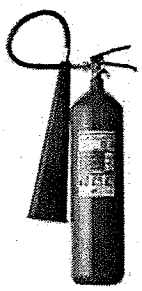
	• Diseñado para uso de campo: fabricación resistente, no necesita baterías ni alimentación externa • Fácil de limpiar y de trasladar en la bolsa de transporte (incluída) • Simulador realista económico para sesiones de formación frecuentes sistema de sangrado: • Depósito de sangre seguro (2 litros) con sistema de bombeo de sangre manual que simula una hemorragia pulsátil arterial o venosa • Sin reflujo de sangre al depósito mientras se rellena la herida • Contiene 250 ml de concentrado de sangre artificial para preparar 2 litros de sangre contenido del paquete: • Brazo de traumatismo con 3 heridas sangrantes distintas • 3 cubiertas para heridas • Sistema de bombeo de sangre manual • Bolsa de transporte • Correa de brazo para llevar el simulador depósito de sangre de 2 litros • Concentrado de sangre artificial 250 ml dimensiones y peso: 93 cm, 3 kg 1022652 brazo de entrenamiento de control de hemorragias p102 1021572 concentrado de sangre artificial (10 x 250 ml) Imagen solo de referencia. 			
9	**SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)** **Qué incluye:** •Maniquí Little Anne QCPR (1) •Cara de maniquí adicional (1) •Vía aérea adicional pulmonar (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Chaqueta para maniquí (1) •Estuche de transporte blando que también funciona como tapete de entrenamiento (1) •Guía del usuario (1) •Información importante del producto (1) •Pilas AA (2 **Características destacadas del producto:** •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Modo de clic de compresión para obtener información audible sobre la profundidad de compresión óptima •Capacidad para practicar maniobras de inclinación de la cabeza, tracción de la mandíbula y pinzamiento de la nariz. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Varias opciones de comentarios (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) Imagen solo de referencia. 	2	**X**	

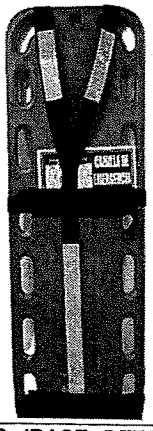
10	**SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)** Características destacadas del producto •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Múltiples opciones de retroalimentación (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) •Apoya el entrenamiento de golpes en la espalda para aliviar la obstrucción de las vías respiratorias por cuerpos extraños con funciones de llanto audible (con la aplicación QCPR) •Inclinación de la cabeza con vía aérea abierta/bloqueada •Información sobre la posición de las manos •Elevación visible del pecho durante las ventilaciones •Vea y sienta las costillas del bebé •Puntos de referencia, pezones, punta del pecho •Extremidades con movimiento realista •Construcción duradera con longitud y peso realistas •2 pilas AA duran meses y se cambian fácilmente. **INCLUYE** Maniquí Little Baby QCPR (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Ropa de maniquí •Estuche de transporte Softpack •Guía del usuario •Información importante del producto •Pilas AA (2) Imagen solo de referencia. 	1	X	
11	**BOLSA SIPLOP DE10X05 CM PARA ESTUDIOS DE PIPH TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 05 cm trasparente	1.010	X	
12	**BOLSA SIPLOP DE 45X 45 CM EMBALAR EMP MEDIANOS TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 45x 45 cm trasparente.	330	X	
13	**BOLSA SIPLOP DE 10X14 CM EMBALAJE EMP DE SUCOBA TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 14 cm trasparente.	3.000	X	
14	**BOLSA SIPLOP DE 25X35 TRASPARENTE PARA EMP** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 25 x35 cm trasparente.	1.000	X	
15	**BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (DETOL SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 150** **BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (METIB SIJIN)**	200	X	

	Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 50**			
16	**FILTRO TIPO BAYONETA PARA MASCARA FULL FACE (METIB SIJIN)** La ficha técnica del cartucho 6001 de 3M (nombre completo: Cartucho para Vapor Orgánico 3M™ 6001) detalla su uso para protección respiratoria contra ciertos vapores orgánicos y su compatibilidad con las series de respiradores 3M 6000, 7000 y FF-400. Especificaciones y Uso •Protección: Ofrece protección contra ciertos vapores orgánicos, incluyendo disolventes, pinturas a base de aceite y látex, diluyentes de laca, aguarrás, y vapores de combustible. •Concentraciones Límite: Protege contra concentraciones de vapor orgánico hasta 10 veces el Límite de Exposición Permisible (PEL) con piezas faciales de media cara, o hasta 50 veces el PEL con piezas faciales completas (cuantitativamente ajustadas). •Compatibilidad: Se utiliza con las piezas faciales de media cara y cara completa de las series 3M 6000, 7000 y FF-400, que cuentan con un soporte de bayoneta. •Color de Codificación: El cartucho tiene asignado el código de color "negro" en el sistema NIOSH para vapores orgánicos. •Diseño: Su diseño permite una mejor distribución del peso al unirlo a la pieza facial, lo que aumenta la comodidad. La construcción de la base distribuye el aire uniformemente a través de las capas de carbono, alargando su vida útil. •Aprobaciones: Está aprobado por el NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de EE. UU.) para entornos que contienen ciertos vapores orgánicos.	10	**X**	
17	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (DETOL SIJIN)** Trajes de bioseguridad enterizo con botas, capucha, cremallera frontal elásticos en las mangas y tobillos, resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, calidad tipo TYVEK **Cantidad: 135** **TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (METIB SIJIN)** Trajes de bioseguridad "overol con capucha y botas en una sola unidad", resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, cintura elástica, sin costura en hombros ni brazos, cierre de doble sentido para mayor practicidad, en tallas L, XL **Cantidad: 80**	215	**X**	
18	**100 METROS CUADRADOS DE PELÍCULAS O FILTROS PARA RADIACIONES UV (oscuro) (METIB GUGED)** Papel filtro especializado para el control de radiación ultravioleta y visible, destinado a la protección de espacios interiores. El material deberá contar con ficha técnica, tener una durabilidad mínima de quince (15) años y máxima de veinte (20) años. El filtro deberá permitir que la radiación visible luminosa sea menor o igual a 100 lux y que la radiación ultravioleta sea menor o igual a 70uv/lumen, de acuerdo a la **Guía 0006** ***"Sistema Integrado De Conservación – SIC".***	100	**X**	

	Podrá instalarse en ventanas mediante persianas, películas o filtros UV, así como láminas de acrílico o policarbonato con un espesor de 3 a 6 mm, o láminas de acetato colocadas sobre el cristal.			
19	**PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA CON DIADEMA (METIB AEROPUERTO)** diseñados para la atenuación de ruidos. Las especificaciones técnicas deberán contemplar un rango de atenuación sonora mínimo de 21 dB y máximo de 33,6 dB Tipo de Protector: Copa con diadema Diadema: Acolchada diseñados para la atenuación de ruidos Atenuación: Rango mínimo 21 dB y máximo 33.6 dB Uso: Ambientes ruidosos (industriales, construcción). Imagen solo de referencia. 	10	X	
20	**CAJA O MALETA DE TRANSPORTE PARA LOGÍSTICA (PONALSAR)** **INTERIOR** 34.00" x 24.00" x 12.50" (86.4 x 61 x 31.8 cm) **EXTERIOR** 37.50" x 27.13" x 14.37" (95.3 x 68.9 x 36.5 cm) 5. profundidad tapa. 2.50" (6.4 cm) 6. profundidad base: 10.00" (25.4 cm) 7. profundidad total: 12.5" (31.8 cm) 8. volumen interior: 5.9 ft3 (0.167 m3) 9. peso con espuma: 38.00 lbs (17.2 kg) 10. peso sin espuma: 30.00 lbs (13.6 kg) 11. flotabilidad: 416.00 lbs (188.7 kg) **CAPAS DE ESPUMA:** Layer 1 (Lid): 2.50" - Convolute Layer 2 (Base): 1.00" - Pad Layer 3 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 4 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 5 (Base): 2.94" - Pick N Pluck • cuerpo: Polypropylene • cierre: ABS • anillo de sellado de neopreno: Polymer • pasadores: Stainless Steel • espuma: 1.3 lb Polyurethane • cuerpo de compensaci?n: ABS • respiradero de compensación: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven temperatura minima: -40° F (-40° C) temperatura maxima: 210° F (99° C) ruedas: 2 Imagen solo de referencia.  	1	X	

21	**KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MÚLTIPLES (PONALSAR)** Fractura compuesta de tibia, completa con depósito y bomba 12 laceraciones adhesivas surtidas y heridas abiertas por fractura Plexiglás roto para simular heridas con vidrio incrustado Cera para simulación de heridos Metilcelulosa para espesar la sangre Sangre simulada en polvo Coagulante para sangre Adhesivo corporal para heridas adhesivas Pintura grasa azul Pintura grasa marrón Pintura grasa blanca Pintura grasa roja Atomizador 3 depresores linguales 3 espátulas Imagen solo de referencia. 	1	X	
22	**KIT HERRAMIENTAS MANUAL (PONALSAR)** juego copa 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas - llaves 150pz mm/pul • Fabricado en acero CR-V para mayor resistencia • Acabado cromo niquelado que ayuda a evitar la oxidación • tratamientos térmicos en el cuerpo y extremos de la herramienta • copa con paredes de poco espesor para mayor accesibilidad • llaves combinadas con acabado espejo que ayuda a evitar la oxidación y facilita la limpieza • marcado en bajo relieve • las herramientas están diseñadas para diferentes aplicaciones, desde talleres de mantenimiento automotriz hasta mantenimiento y reparación industrial • estuches en material de poliestireno de alta calidad que dan mayor vida util, seguros, portátiles y resistentes comparado con otros, el estuche es mas liviano y mucho mas seguro ya que no hay bordes afilados y es resistente a la corrosión • estriado en la base para identificación al tacto, que indican sistema métrico o líneas paralelas que indican sistema sae **•Especificaciones** •peso: 12740.00 g •cantidad de paquetes por estante: 6 •peso (sap): 12.740 kg •peso corporal: 9.00 cm •canal de distribución: 30 •sae/métrica/torx: sae/métrico •unidad básica de medida: pc •material: chrome-vanadium steel (cr-v) •unidades de medida: cp; case pack;1|cv; case;1|ea; each;1|pal; pallet;30|pc; piece;1|sf; shelf pack;6 •cantidad de paquetes por caja: 150	1	X	

	•peso (g): 12740.00 g Imagen solo de referencia.  			
23	**EXTINTORES ABC 10 LIBRAS DETOL SST (DETOL SGSST)** Equipo portátil fabricado en lamina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la, NTC 652 y la NTC 1916. Fuego clase: ABC Conductor eléctrico: No Anillo de verificación: Si Presión de servicio extintor: 150 psi Prueba hidrostática cilindro: 450 psi Alcance horizontal descarga: 2 a 6 m Tiempo de descarga: 11,03 segundos Carga agente extintor: 4 Kg Peso total cargado: 5,8 Kg Agente expelente: Nitrógeno (N2) Agente extintor: 45 cm Diámetro cilindro: 12,8 cm  Imagen únicamente a manera de referencia para verificación de diseño.	16	**X**	
24	**ADQUISICIÓN DE EXTINTOR CO2 REF 5 LIBRAS (DETOL DETRA)** Extintor de Dióxido CO2 de 5 libras, el cual combate incendios de clase B y C; los incendios de clase B involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite y pintura, mientras que los de clase C afectan equipos eléctricos energizados como computadoras y paneles eléctricos. Imagen solo de referencia 	1	**X**	

25	**CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)** Tabla rígida, ligera y confortable para el paciente. su contorno especialmente diseñado facilita el agarre por parte del socorrista y hace más sencillo trasportar al paciente, además incluye agujeros pediátricos, eliminando la necesidad de toallas para llenar huecos y facilita la operación con guantes y se puede utilizarse en agua con un peso de 75 kg y para el rescate en montaña. *peso: 6,5 kg *dimensiones: 180 x 40 x 6,5 cm *capacidad de carga :1100 kg Imagen solo de referencia. 	1	X	
26	**CAMILLA DE EMERGENCIA EN POLIETILENO (DETOL SGSST)** Camilla rígida fabricada en LLDPE (Linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención en primeros auxilios y rescate. Resistencia al agua, rayos x. Con inmovilizador de cabeza para ser fijado en la camilla compuesto con una base en velcro y correas para ser fijado a la tabla espinal (camilla). fácil de lavar y que evite la acumulación de suciedad. Inmovilización por un arnés tipo araña para sujeción paciente con secciones reflectivas. - Translucida para mínima interferencia en toma de placa RX, TC y procedimientos en escáner. - Diseño y material acorde para la toma de Rayos X. - Manijas de sujeción para fácil traslado y manipulación. - Color: Anaranjado Material: Polietileno **Imagen solo de referencia.** 	3	X	
27	**SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA DE EMERGENCIAS (BASE DETOL) (DETOL SGSST)** Señalización en polietileno impresión en vinilo, fotoluminiscente, tamaño 30*15 CM, con cinta doble faz.	36	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias.	x	

	• No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	x	
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Que el equipo se tiene que entregar en excelente calidad, cumple las especificaciones técnicas, si no cumple efectuara el cambio o reposición sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que el equipo en venta es nuevo, no usado ni remanufacturado y/o repotenciado, de marca reconocida en el mercado. Así mismo, anexara la ficha técnica de cada elemento.	x	
4	**CERTIFICAR por escrito,** el oferente de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: Presentar el certificado de importación del elemento según aplique, al momento de hacer la entrega ante el almacén de intendencia de Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin que el supervisor de aval y emita el respectivo recibido a satisfacción.	x	
5	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	x	

6	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que aplicará las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	x	
7	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para la entrega de los elementos a adquirir.	x	
8	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	x	
9	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)	x	
10	**CERTIFICAR por escrito,** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	x	
11	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir por defectos de fabrica o mala calidad de los mismos.	x	

12	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que garantizará que el costo unitario y total propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	x	

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CONDICIONES A CUMPLIR SST	SOPORTE REQUERIDO AL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	Reporte planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (Si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.	x	
2	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: **1)** Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). **2)** Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Fase I** (Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**), especificar que ya dieron cumplimiento a la **Fase II** (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial) **Fase III** (Ejecución) **Fase IV** (Seguimiento y plan de mejora), Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**, **fase V:** certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma. **Nota:** El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST	x	

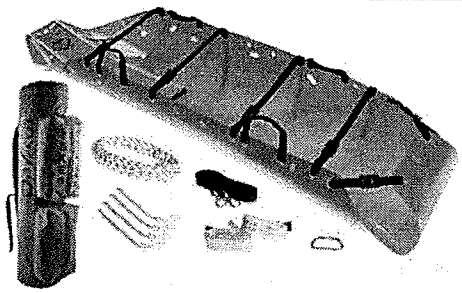
		según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST. De igual forma deberá presentar certificado de la ARL actualizado donde demuestre que se encuentra al 100% en la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
3	El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la celebración del contrato, así: • Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. • Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.	x	
4	**1. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:**			
	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.		x	
	Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato.			
	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos			

	de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, 2		
	Aportar los documentos de investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidente, accidente y enfermedad laboral.			
	Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.			
	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.			
	Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.			
	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.			
	Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.			
	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.			
	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual, de acuerdo a la normatividad vigente.			
	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.			
	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.			
	2. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:			

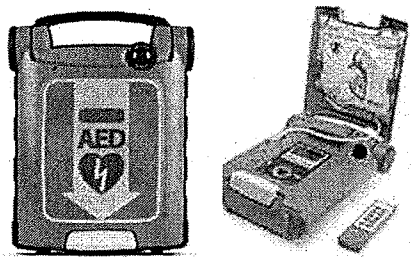
	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.			

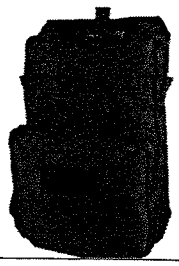
6. **OFERENTE: INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S** representante legal NORMA PIEDAD VILLANUEVA PULIDO identificado con cedula de ciudadanía Ni 901488976-6

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMILLAS DE RESCATE TIPO CAPULLO (PONALSAR)** SISTEMA DE RESCATE BÁSICO - Naranja Internacional, correas fijas cierre de hebillas de presión. La camilla de rescate original y aún la mejor para espacios reducidos, rescates técnicos o de alto ángulo, y aplicaciones terrestres tradicionales. La camilla es un diseño revolucionario que proporciona una protección y seguridad excepcionales al paciente, viene equipado para elevación horizontal en helicóptero o elevación vertical en cuevas o espacios industriales confinados. Cuando se embala al paciente, la camilla se vuelve rígida. El plástico duradero brinda protección al paciente al tiempo que permite la extracción a través de los espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para guardarla en una resistente mochila de cordura que se incluye con el sistema. El sistema de rescate completo se envía a 17 libras y viene completo para la mayoría de las aplicaciones. El sistema de rescate básico • Camilla - Naranja internacional • Cordura • Eslingas de elevación horizontal • Correa de remolque • Asas de correas extraíbles • Mosquetón "D" de bloqueo de acero • Eslinga de elevación vertical • Peso: 9Kg • Dimensiones: 20.32 × 20.32 × 93.98 cm Imagen de referencia	1		X **NO CUMPLE** Toda vez que no adjunto las fichas técnicas con la cuales se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones de cada uno de los elementos

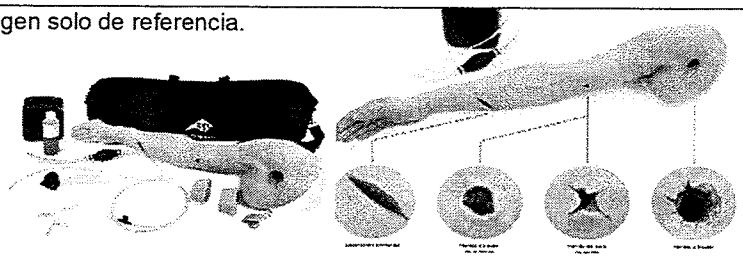
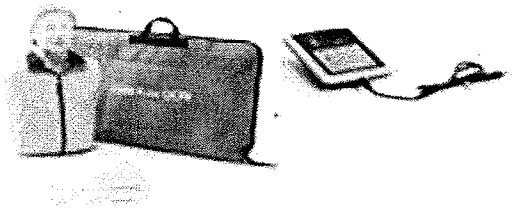
				
2	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)** Para Práctica y Entrenamiento  Cuatro escenarios de rescate simulados. El instructor avanza por las etapas y escenarios del rescate por medio un mando a distancia inalámbrico por infrarrojo. Puede hacer en cualquier momento una pausa e interrumpir el rescate para comentarios anecdóticos o instrucciones adicionales. Los estudiantes escuchan los avisos de voz que típicamente escucharían en un intento real de rescate. Con posibilidad de: Cambiar los escenarios del rescate según las necesidades de la clase. Variar el ritmo cardíaco simulado de descarga posible a no posible. Vigilar las capacidades de los estudiantes al responder a un intento de rescate simulado. Seleccionar uno de los idiomas preprogramados en el entrenador. Utilizar con la familia de productos AED G3 de Powerheart. Electrodos de entrenamiento reutilizables. Compatible con cualquier tipo de maniquí para RCP. Accionado por dos pilas alcalinas tipo D (dispositivo de formación) y dos pilas AAA (mando a distancia). Los módulos duales pueden configurarse fácilmente para formación automática y semi-automática. Da un impulso simulado de desfibrilación con fines de entrenamiento. Los DEA no generan ni dan descargas desfibriladoras. Dimensiones: 29 cm Alto x 7 cm Fondo x 21 cm Ancho El equipo incluye: Desfibrilador de Entrenamiento Juego de electrodos de entrenamiento. Manual de usuario. Mando a distancia inalámbrico por infrarrojos. Imagen de referencia	3		x
3	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) (PONALSAR)** Funcionamiento: Opciones de funcionamiento automático y semiautomático	1		x

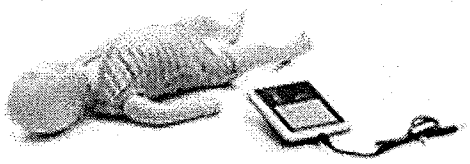
	• Forma de onda: Onda bifásica exponencial truncada STAR® • Intervalo de tratamiento (J) De95Ja354J(adultos) • Configuración predeterminada (nominal) Energía variable en aumento: 200VE, 300VE, 300VE • Administración de descargas 10 segundos (normalmente) tras RCP • Indicaciones de voz Indicaciones de RescueCoach para dar instrucciones paso a paso al usuario • Pantalla de texto Indicaciones e información fundamental para la reanimación • Alertas sonoras Indicaciones de voz y alertas del sistema • Descarga sincronizada Función de sincronización automática integrada • Detección de pulso de marcapasos Sí • Apto para niños Sí, (intervalo de tratamiento de 22J a 82J e indicaciones adaptadas para niños) • Dos idiomas Sí (disponible en los idiomas seleccionados) Castellano/Inglés o Castellano/Catalán • Personalizable Indicaciones de voz, configuración de RCP y protocolos de descarga mediante AED • Información sobre RCP Instrucciones en tiempo real para determinar velocidad y profundidad del procedimiento RCP (opcional) y metrónomo para determinar la velocidad del procedimiento de RCP • Indicadores visibles Rescue Ready, batería, mantenimiento y estado de electrodos • Garantía 8 años ESPECIFICACIONES FÍSICAS / CONDICIONES AMBIENTALES • Dimensiones 30 x 23 x 9 cm (11,8 x 9,1 x 3,5 pulgadas) • Peso 2,5 kg (5,5 libras, incluida la batería y electrodos) • Resistencia al polvo y agua IP55 (IEC 60529) • Temperatura de funcionamiento De 0oC a + 50oC (de 32F a +122F) • Resistencia a caidas MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento IV) para caídas desde 1,22 m • Resistencia a golpes MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1) para caídas desde 1,22 m • Altitud De -382m (-1.253 pies) a 4.594 m (15.073 pies) • Resistencia a la vibración (sinusoidal y aleatoria) MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1 , cat. 24) • Interferencias electromagnéticas (radiación / inmunidad) IEC 60601-2-4 DOCUMENTACIÓN DE EVENTOS Memoria interna 90 minutos de datos de reanimación y varias funciones de reanimación Revisión de ECG y reanimación Visualización mediante el software AED Manager Comunicación Tipo Cable USB o unidad USB ELECTRODOS Validez: Desechables, no polarizados (se pueden usar en cualquier posición) Periodo de validez: 2 años BATERÍA Garantía Capacidad 4 años, repuesto totalmente operativo 500 descargas a 150VE y 450 a 200VE AUTOCOMPROBACIONES Diarias, semanales y mensuales Semanales Batería, electrodos (detección y funcionamiento), circuito eléctrico y software Semanales Incluida la carga de energía parcial			

	Mensuales Incluido el ciclo de carga de energía completo imagen solo de referencia. 			
4	**BAJALENGUA CAJA * 500 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** • Caja * 500 Unidades • Bajalenguas estéril, libre de pirógenos y semiflexible. • Fabricado en madera natural de primera calidad. • Pulido, con finas terminaciones y extremos rombos para no dañar las mucosas del paciente. • Fácil manipulación. • Instrumento médico para deprimir la lengua y poder examinar la boca y la garganta. En medicina se puede utilizar para otros propósitos diagnósticos y terapéuticos como: examen de parpado, primeros auxilios, e inmovilización de fracturas o luxaciones de los dedos.	22		x
5	**BOTIQUINES TIPO C (DETOL GUTAH SST)** Ficha Técnica: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Nombre del producto: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Normativa: Resolución 0705 de 2007 Uso obligatorio: Sí, para establecimientos comerciales con superficies mayores a 15.000 m² Tipo de presentación: Maletín portátil de alta capacidad Finalidad: Proporcionar atención prehospitalaria integral en situaciones de emergencia con dotación completa y especializada. Elementos de dotación: • Gasas limpias paquete Paquete x 100 cantidad 2 • Gasas estériles paquete paquete x 3 • Esparadrapo de tela rollo 4" • Bajalenguas paquete x 20 • Venda elástica 2 x 5 yardas 4 unidades • Venda de algodón 3 x 5 yardas 4 unidades • Clorhexidina o Yodopovidona (jabón quirúrgico) galon. • Solución salina 250 cc o 500 cc unidades 10. • Guantes de látex para examen caja de 100 • Termómetro de mercurio o digital. • Alcohol antiséptico frasco por 275 ml, dos unidades. • Tijeras. • Linterna. • Pilas de repuesto. • Collar cervical adulto x 3 • Collar cervical niño x 3 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto), unidades 2 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) • Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) • Vasos desechables paquete de 25 unidades. • Tensiómetro Fonendoscopio 2 unidades. • Acetaminofén tabletas por 500 mg, sobres de 10 tabletas cuatro.	2		x

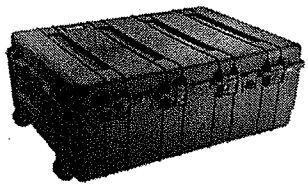
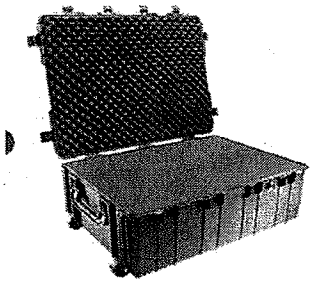
	• Hidróxido de aluminio tabletas ASA tabletas por 100 mg. • Elemento de barrera o máscara para RCP • Morral tipo de campaña, color azul. **Imagen solo de referencia.** 			
6	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 UNIDADES (DETOL SGSST)** Calibre 8, caja por 50 unidades, tallas M, L color **azul**. **Cantidad: 15** **GUANTES DE NITRILO (DETOL SIJIN)** Calibre 8, Caja X 50 Unidades, Tallas; S, M, L **Cantidad: 50** **GUANTES DE NITRILO (METIB SGSST)** Características Caja x100 Unidades Guantes ambidiestros De nitrilo Sin Polvo No Estéril Color **azul-violeta** Presentación y talla L Especificaciones Equipo de Protección Individual, según el REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO. Guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto. Los estuches incorporan pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante. Normativas Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III. UNE EN ISO 374-1:2016 Guantes de protección contra productos químicos, tipo B. UNE EN ISO 374-4:2013 Guantes de protección contra productos químicos, determinación de la degradación. UNE EN ISO 374-5:2016 Guantes de protección frente a microorganismos peligrosos. EN 455-2 /3 /4 Test estándar de guantes. ASTM D 6319 Test tensión estiramiento. Diseño anatómico y ergonómico: material elástico, que no oprime y que se adapta fácilmente a la mano Producto desechable (un solo uso). **Cantidad: 100**	165		x
7	**GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (SETRA DETOL)** Caja x 100 unidades de guantes de látex talla M **Cantidad: 10** **GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (DINCO TOLIMA)**	95		x

	Caja *100 Unidades Material: Látex Natural de alta calidad Tipo: Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características: Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, Colores: (azul/verde) o mentolados. Contenido de Talco: Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel: 5 años desde la fecha de manufactura Caja: 100 guantes/dispensador Tallas: S, M, L. PROPIEDADES FÍSICAS: NORMA ASTM D3578 (01) Elongación a la rotura Máxima: 700% Mínima: 500% Resistencia a la tensión de Ruptura Máxima: 18.0 Mpa Mínima: 14.0 Mpa **Cantidad: 85**			
8	**BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)** • El entrenador simula el brazo completo de un hombre adulto con una anatomía exterior muy realista • La piel es de silicona resistente skinlike™ de alta calidad para simular la piel humana y su tacto • Incluye puntos de referencia óseos y vasos sanguíneos palpables dañados con heridas de bala • Respuesta directa: el sangrado se detiene (por oclusión mecánica de los vasos sanguíneos) cuando se ha aplicado correctamente un torniquete (colocación y cierre) • Puede aplicarse un torniquete alto y apretado o a 5-8 cm (2"-3") por encima de la herida • cada herida puede ocultarse con una cubierta específica para crear escenarios de lesiones modulares • Cada herida sangra por separado • Diseñado para uso de campo: fabricación resistente, no necesita baterías ni alimentación externa • Fácil de limpiar y de trasladar en la bolsa de transporte (incluída) • Simulador realista económico para sesiones de formación frecuentes sistema de sangrado: • Depósito de sangre seguro (2 litros) con sistema de bombeo de sangre manual que simula una hemorragia pulsátil arterial o venosa • Sin reflujo de sangre al depósito mientras se rellena la herida • Contiene 250 ml de concentrado de sangre artificial para preparar 2 litros de sangre contenido del paquete: • Brazo de traumatismo con 3 heridas sangrantes distintas • 3 cubiertas para heridas • Sistema de bombeo de sangre manual • Bolsa de transporte • Correa de brazo para llevar el simulador depósito de sangre de 2 litros • Concentrado de sangre artificial 250 ml dimensiones y peso: 93 cm, 3 kg 1022652 brazo de entrenamiento de control de hemorragias p102 1021572 concentrado de sangre artificial (10 x 250 ml)	1		x

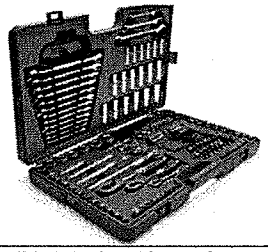
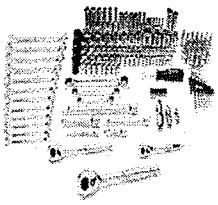
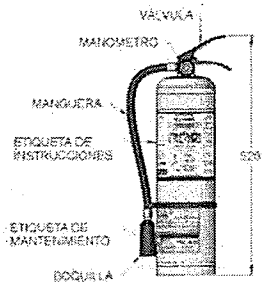
	Imagen solo de referencia. 			
9	**SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)** **Qué incluye:** •Maniquí Little Anne QCPR (1) •Cara de maniquí adicional (1) •Vía aérea adicional pulmonar (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Chaqueta para maniquí (1) •Estuche de transporte blando que también funciona como tapete de entrenamiento (1) •Guía del usuario (1) •Información importante del producto (1) •Pilas AA (2 **Características destacadas del producto:** •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Modo de clic de compresión para obtener información audible sobre la profundidad de compresión óptima •Capacidad para practicar maniobras de inclinación de la cabeza, tracción de la mandíbula y pinzamiento de la nariz. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Varias opciones de comentarios (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) Imagen solo de referencia. 	2		x
10	**SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)** Características destacadas del producto •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Múltiples opciones de retroalimentación (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) •Apoya el entrenamiento de golpes en la espalda para aliviar la obstrucción de las vías respiratorias por cuerpos extraños con funciones de llanto audible (con la aplicación QCPR) •Inclinación de la cabeza con vía aérea abierta/bloqueada •Información sobre la posición de las manos •Elevación visible del pecho durante las ventilaciones •Vea y sienta las costillas del bebé •Puntos de referencia, pezones, punta del pecho •Extremidades con movimiento realista •Construcción duradera con longitud y peso realistas •2 pilas AA duran meses y se cambian fácilmente.	1		x

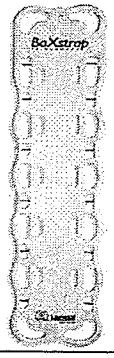
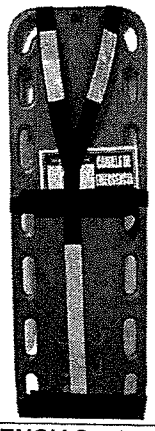
	INCLUYE Maniquí Little Baby QCPR (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Ropa de maniquí •Estuche de transporte Softpack •Guía del usuario •Información importante del producto •Pilas AA (**2**) Imagen solo de referencia. 			
11	**BOLSA SIPLOP DE10X05 CM PARA ESTUDIOS DE PIPH TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 05 cm trasparente	1.010		x
12	**BOLSA SIPLOP DE 45X 45 CM EMBALAR EMP MEDIANOS TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 45x 45 cm trasparente.	330		x
13	**BOLSA SIPLOP DE 10X14 CM EMBALAJE EMP DE SUCOBA TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 14 cm trasparente.	3.000		x
14	**BOLSA SIPLOP DE 25X35 TRASPARENTE PARA EMP** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 25 x35 cm trasparente.	1.000		x
15	**BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (DETOL SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 150** **BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (METIB SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 50**	200		x
16	**FILTRO TIPO BAYONETA PARA MASCARA FULL FACE (METIB SIJIN)** La ficha técnica del cartucho 6001 de 3M (nombre completo: Cartucho para Vapor Orgánico 3M™ 6001) detalla su uso para protección respiratoria contra ciertos vapores orgánicos y su compatibilidad con las series de respiradores 3M 6000, 7000 y FF-400.	10		x

	Especificaciones y Uso •Protección: Ofrece protección contra ciertos vapores orgánicos, incluyendo disolventes, pinturas a base de aceite y látex, diluyentes de laca, aguarrás, y vapores de combustible. •Concentraciones Límite: Protege contra concentraciones de vapor orgánico hasta 10 veces el Límite de Exposición Permisible (PEL) con piezas faciales de media cara, o hasta 50 veces el PEL con piezas faciales completas (cuantitativamente ajustadas). •Compatibilidad: Se utiliza con las piezas faciales de media cara y cara completa de las series 3M 6000, 7000 y FF-400, que cuentan con un soporte de bayoneta. •Color de Codificación: El cartucho tiene asignado el código de color "negro" en el sistema NIOSH para vapores orgánicos. •Diseño: Su diseño permite una mejor distribución del peso al unirlo a la pieza facial, lo que aumenta la comodidad. La construcción de la base distribuye el aire uniformemente a través de las capas de carbono, alargando su vida útil. •Aprobaciones: Está aprobado por el NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de EE. UU.) para entornos que contienen ciertos vapores orgánicos.			
17	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (DETOL SIJIN)** Trajes de bioseguridad enterizo con botas, capucha, cremallera frontal elásticos en las mangas y tobillos, resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, calidad tipo TYVEK **Cantidad: 135** **TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (METIB SIJIN)** Trajes de bioseguridad "overol con capucha y botas en una sola unidad", resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, cintura elástica, sin costura en hombros ni brazos, cierre de doble sentido para mayor practicidad, en tallas L, XL **Cantidad: 80**	215		x
18	**100 METROS CUADRADOS DE PELÍCULAS O FILTROS PARA RADIACIONES UV (oscuro) (METIB GUGED)** Papel filtro especializado para el control de radiación ultravioleta y visible, destinado a la protección de espacios interiores. El material deberá contar con ficha técnica, tener una durabilidad mínima de quince (15) años y máxima de veinte (20) años. El filtro deberá permitir que la radiación visible luminosa sea menor o igual a 100 lux y que la radiación ultravioleta sea menor o igual a 70uv/lumen, de acuerdo a la **Guía 0006 *"Sistema Integrado De Conservación – SIC".*** Podrá instalarse en ventanas mediante persianas, películas o filtros UV, así como láminas de acrílico o policarbonato con un espesor de 3 a 6 mm, o láminas de acetato colocadas sobre el cristal.	100		x

19	**PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA CON DIADEMA (METIB AEROPUERTO)** diseñados para la atenuación de ruidos. Las especificaciones técnicas deberán contemplar un rango de atenuación sonora mínimo de 21 dB y máximo de 33,6 dB Tipo de Protector: Copa con diadema Diadema: Acolchada diseñados para la atenuación de ruidos Atenuación: Rango mínimo 21 dB y máximo 33.6 dB Uso: Ambientes ruidosos (industriales, construcción). Imagen solo de referencia. 	10		x
20	**CAJA O MALETA DE TRANSPORTE PARA LOGÍSTICA (PONALSAR)** **INTERIOR** 34.00" x 24.00" x 12.50" (86.4 x 61 x 31.8 cm) **EXTERIOR** 37.50" x 27.13" x 14.37" (95.3 x 68.9 x 36.5 cm) profundidad tapa. 2.50" (6.4 cm) profundidad base: 10.00" (25.4 cm) profundidad total: 12.5" (31.8 cm) volumen interior: 5.9 ft3 (0.167 m3) peso con espuma: 38.00 lbs (17.2 kg) peso sin espuma: 30.00 lbs (13.6 kg) flotabilidad: 416.00 lbs (188.7 kg) **CAPAS DE ESPUMA:** Layer 1 (Lid): 2.50" - Convolute Layer 2 (Base): 1.00" - Pad Layer 3 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 4 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 5 (Base): 2.94" - Pick N Pluck • cuerpo: Polypropylene • cierre: ABS • anillo de sellado de neopreno: Polymer • pasadores: Stainless Steel • espuma: 1.3 lb Polyurethane • cuerpo de compensaci?n: ABS • respiradero de compensación: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven temperatura minima: -40° F (-40° C) temperatura maxima: 210° F (99° C) ruedas: 2 Imagen solo de referencia.  	1		x

21	**KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MÚLTIPLES (PONALSAR)** Fractura compuesta de tibia, completa con depósito y bomba 12 laceraciones adhesivas surtidas y heridas abiertas por fractura Plexiglás roto para simular heridas con vidrio incrustado Cera para simulación de heridos Metilcelulosa para espesar la sangre Sangre simulada en polvo Coagulante para sangre Adhesivo corporal para heridas adhesivas Pintura grasa azul Pintura grasa marrón Pintura grasa blanca Pintura grasa roja Atomizador 3 depresores linguales 3 espátulas Imagen solo de referencia. 	1		x
22	**KIT HERRAMIENTAS MANUAL (PONALSAR)** juego copa 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas - llaves 150pz mm/pul • Fabricado en acero CR-V para mayor resistencia • Acabado cromo niquelado que ayuda a evitar la oxidación • tratamientos térmicos en el cuerpo y extremos de la herramienta • copa con paredes de poco espesor para mayor accesibilidad • llaves combinadas con acabado espejo que ayuda a evitar la oxidación y facilita la limpieza • marcado en bajo relieve • las herramientas están diseñadas para diferentes aplicaciones, desde talleres de mantenimiento automotriz hasta mantenimiento y reparación industrial • estuches en material de poliestireno de alta calidad que dan mayor vida util, seguros, portátiles y resistentes comparado con otros, el estuche es mas liviano y mucho mas seguro ya que no hay bordes afilados y es resistente a la corrosión • estriado en la base para identificación al tacto, que indican sistema métrico o líneas paralelas que indican sistema sae **•Especificaciones** •peso: 12740.00 g •cantidad de paquetes por estante: 6 •peso (sap): 12.740 kg •peso corporal: 9.00 cm •canal de distribución: 30	1		x

	•sae/métrica/torx: sae/métrico •unidad básica de medida: pc •material: chrome-vanadium steel (cr-v) •unidades de medida: cp; case pack;1|cv; case;1|ea; each;1|pal; pallet;30|pc; piece;1|sf; shelf pack;6 •cantidad de paquetes por caja: 150 •peso (g): 12740.00 g Imagen solo de referencia.  			
23	**EXTINTORES ABC 10 LIBRAS DETOL SST (DETOL SGSST)** Equipo portátil fabricado en lamina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la, NTC 652 y la NTC 1916. Fuego clase: ABC Conductor eléctrico: No Anillo de verificación: Si Presión de servicio extintor: 150 psi Prueba hidrostática cilindro: 450 psi Alcance horizontal descarga: 2 a 6 m Tiempo de descarga: 11,03 segundos Carga agente extintor: 4 Kg Peso total cargado: 5,8 Kg Agente expelente: Nitrógeno (N2) Agente extintor: 45 cm Diámetro cilindro: 12,8 cm  Imagen únicamente a manera de referencia para verificación de diseño.	16		x
24	**ADQUISICIÓN DE EXTINTOR CO2 REF 5 LIBRAS (DETOL DETRA)** Extintor de Dióxido CO2 de 5 libras, el cual combate incendios de clase B y C; los incendios de clase B involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite y pintura, mientras que los de clase C afectan equipos eléctricos energizados como computadoras y paneles eléctricos. Imagen solo de referencia 	1		x

25	**CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)** Tabla rígida, ligera y confortable para el paciente. su contorno especialmente diseñado facilita el agarre por parte del socorrista y hace más sencillo trasportar al paciente, además incluye agujeros pediátricos, eliminando la necesidad de toallas para llenar huecos y facilita la operación con guantes y se puede utilizarse en agua con un peso de 75 kg y para el rescate en montaña. *peso: 6,5 kg *dimensiones: 180 x 40 x 6,5 cm *capacidad de carga :1100 kg Imagen solo de referencia. 	1		x
26	**CAMILLA DE EMERGENCIA EN POLIETILENO (DETOL SGSST)** Camilla rígida fabricada en LLDPE (Linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención en primeros auxilios y rescate. Resistencia al agua, rayos x. Con inmovilizador de cabeza para ser fijado en la camilla compuesto con una base en velcro y correas para ser fijado a la tabla espinal (camilla). fácil de lavar y que evite la acumulación de suciedad. Inmovilización por un arnés tipo araña para sujeción paciente con secciones reflectivas. - Translucida para mínima interferencia en toma de placa RX, TC y procedimientos en escáner. - Diseño y material acorde para la toma de Rayos X. - Manijas de sujeción para fácil traslado y manipulación. - Color: Anaranjado Material: Polietileno **Imagen solo de referencia.** 	3		x
27	**SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA DE EMERGENCIAS (BASE DETOL) (DETOL SGSST)** Señalización en polietileno impresión en vinilo, fotoluminiscente, tamaño 30*15 CM, con cinta doble faz.	36		x

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la	x	

	presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de capacidad operativa de acuerdo con lo solicitado en el presente item.
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Que el equipo se tiene que entregar en excelente calidad, cumple las especificaciones técnicas, si no cumple efectuara el cambio o reposición sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que el equipo en venta es nuevo, no usado ni remanufacturado y/o repotenciado, de marca reconocida en el mercado. Así mismo, anexara la ficha técnica de cada elemento.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS de acuerdo con lo solicitado en el presente item.
4	**CERTIFICAR por escrito,** el oferente de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: Presentar el certificado de importación del elemento según aplique, al momento de hacer la entrega ante el almacén de intendencia de		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de

	Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin que el supervisor de aval y emita el respectivo recibido a satisfacción.		importación de acuerdo con lo solicitado en el presente item
5	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	x	
6	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que aplicará las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de prácticas ambientales de acuerdo con lo solicitado en el presente item
7	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para la entrega de los elementos a adquirir.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de capacidad operativa y logística de acuerdo con lo solicitado en el presente item
8	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	x	
9	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar	x	

	constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)		
10	**CERTIFICAR por escrito,** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de protección del medio ambiente de acuerdo con lo solicitado en el presente item
11	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir por defectos de fabrica o mala calidad de los mismos.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir de acuerdo con lo solicitado en el presente item
12	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que garantizará que el costo unitario y total propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado **COSTO UNITARIO** de acuerdo con lo solicitado en el presente item

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

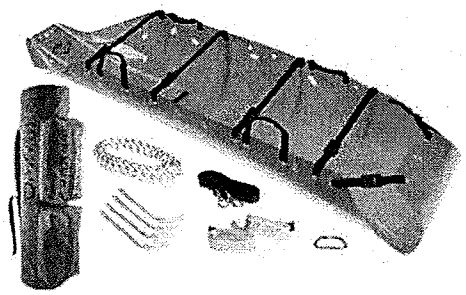
No.	CONDICIONES A CUMPLIR SST	SOPORTE REQUERIDO AL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	Reporte planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (Si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.	x	
2	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: **1)** Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del

	Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). **2)** Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Fase I** (Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**), especificar que ya dieron cumplimiento a la **Fase II** (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial) **Fase III** (Ejecución) **Fase IV** (Seguimiento y plan de mejora), Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**, **fase V:** certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma. **Nota:** El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST. De igual forma deberá presentar certificado de la ARL actualizado donde demuestre que se encuentra al 100% en la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		certificado de implementación del SGSST de acuerdo con los criterios requeridos en el presente item.
	El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la celebración del contrato, así: • Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.

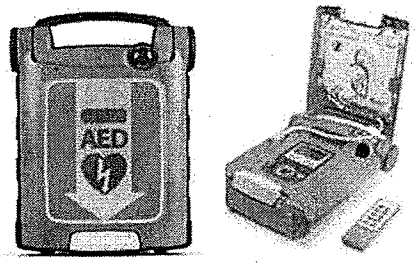
3	la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. • Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.			
4	**1. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:** Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista. Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional. Aportar los documentos de investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidente, accidente y enfermedad laboral. Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, del numeral del 1 al 5.

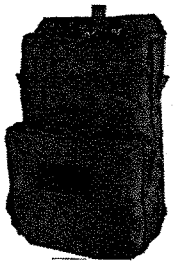
	desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, 2		
	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.			
	Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.			
	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.			
	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual, de acuerdo a la normatividad vigente.			
	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.			
	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.			
	2. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:			
	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.			

9. **OFERENTE: OFERTA CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S** representante legal ORLANDO GONZALEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía Ni 901.006.319-1

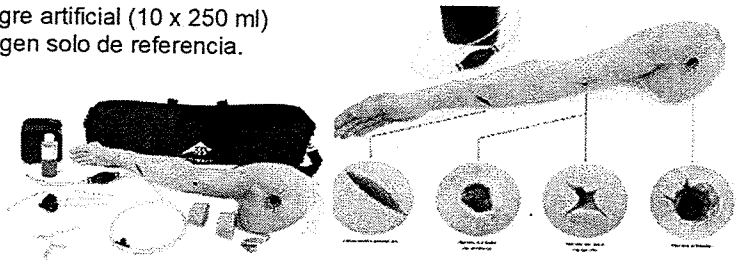
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMILLAS DE RESCATE TIPO CAPULLO (PONALSAR)** SISTEMA DE RESCATE BÁSICO - Naranja Internacional, correas fijas cierre de hebillas de presión. La camilla de rescate original y aún la mejor para espacios reducidos, rescates técnicos o de alto ángulo, y aplicaciones terrestres tradicionales. La camilla es un diseño revolucionario que proporciona una protección y seguridad excepcionales al paciente, viene equipado para elevación horizontal en helicóptero o elevación vertical en cuevas o espacios industriales confinados. Cuando se embala al paciente, la camilla se vuelve rígida. El plástico duradero brinda protección al paciente al tiempo que permite la extracción a través de los espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para guardarla en una resistente mochila de cordura que se incluye con el sistema. El sistema de rescate completo se envía a 17 libras y viene completo para la mayoría de las aplicaciones. El sistema de rescate básico • Camilla - Naranja internacional • Cordura • Eslingas de elevación horizontal • Correa de remolque • Asas de correas extraíbles • Mosquetón "D" de bloqueo de acero • Eslinga de elevación vertical • Peso: 9Kg • Dimensiones: 20.32 × 20.32 × 93.98 cm Imagen de referencia 	1		**X** **NO CUMPLE** Toda vez que no adjunto las fichas técnicas con la cuales se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones de cada uno de los elementos
2	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)** Para Práctica y Entrenamiento Cuatro escenarios de rescate simulados. El instructor avanza por las etapas y escenarios del rescate por medio un mando a distancia inalámbrico por infrarrojo. Puede hacer en cualquier momento una pausa e interrumpir el rescate para comentarios anecdóticos o instrucciones adicionales. Los estudiantes escuchan los avisos de voz que típicamente escucharían en un intento real de rescate. Con posibilidad de:	3		**x**

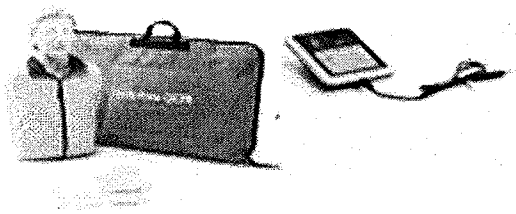
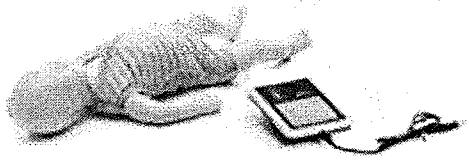
	Cambiar los escenarios del rescate según las necesidades de la clase. Variar el ritmo cardíaco simulado de descarga posible a no posible. Vigilar las capacidades de los estudiantes al responder a un intento de rescate simulado. Seleccionar uno de los idiomas preprogramados en el entrenador. Utilizar con la familia de productos AED G3 de Powerheart. Electrodos de entrenamiento reutilizables. Compatible con cualquier tipo de maniquí para RCP. Accionado por dos pilas alcalinas tipo D (dispositivo de formación) y dos pilas AAA (mando a distancia). Los módulos duales pueden configurarse fácilmente para formación automática y semi-automática. Da un impulso simulado de desfibrilación con fines de entrenamiento. Los DEA no generan ni dan descargas desfibriladoras. Dimensiones: 29 cm Alto x 7 cm Fondo x 21 cm Ancho El equipo incluye: Desfibrilador de Entrenamiento Juego de electrodos de entrenamiento. Manual de usuario. Mando a distancia inalámbrico por infrarrojos. Imagen de referencia 			
3	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) (PONALSAR)** Funcionamiento: Opciones de funcionamiento automático y semiautomático • Forma de onda: Onda bifásica exponencial truncada STAR® • Intervalo de tratamiento (J) De95Ja354J(adultos) • Configuración predeterminada (nominal) Energía variable en aumento: 200VE, 300VE, 300VE • Administración de descargas 10 segundos (normalmente) tras RCP • Indicaciones de voz Indicaciones de RescueCoach para dar instrucciones paso a paso al usuario • Pantalla de texto Indicaciones e información fundamental para la reanimación • Alertas sonoras Indicaciones de voz y alertas del sistema • Descarga sincronizada Función de sincronización automática integrada • Detección de pulso de marcapasos Sí • Apto para niños Sí, (intervalo de tratamiento de 22J a 82J e indicaciones adaptadas para niños) • Dos idiomas Sí (disponible en los idiomas seleccionados) Castellano/Inglés o Castellano/Catalán	1		x

	• Personalizable Indicaciones de voz, configuración de RCP y protocolos de descarga mediante AED • Información sobre RCP Instrucciones en tiempo real para determinar velocidad y profundidad del procedimiento RCP (opcional) y metrónomo para determinar la velocidad del procedimiento de RCP • Indicadores visibles Rescue Ready, batería, mantenimiento y estado de electrodos • Garantía 8 años ESPECIFICACIONES FÍSICAS / CONDICIONES AMBIENTALES • Dimensiones 30 x 23 x 9 cm (11,8 x 9,1 x 3,5 pulgadas) • Peso 2,5 kg (5,5 libras, incluida la batería y electrodos) • Resistencia al polvo y agua IP55 (IEC 60529) • Temperatura de funcionamiento De 0oC a + 50oC (de 32F a +122F) • Resistencia a caidas MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento IV) para caídas desde 1,22 m • Resistencia a golpes MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1) para caídas desde 1,22 m • Altitud De -382m (-1.253 pies) a 4.594 m (15.073 pies) • Resistencia a la vibración (sinusoidal y aleatoria) MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1 , cat. 24) • Interferencias electromagnéticas (radiación / inmunidad) IEC 60601-2-4 DOCUMENTACIÓN DE EVENTOS Memoria interna 90 minutos de datos de reanimación y varias funciones de reanimación Revisión de ECG y reanimación Visualización mediante el software AED Manager Comunicación Tipo Cable USB o unidad USB ELECTRODOS Validez: Desechables, no polarizados (se pueden usar en cualquier posición) Periodo de validez: 2 años BATERÍA Garantía Capacidad 4 años, repuesto totalmente operativo 500 descargas a 150VE y 450 a 200VE AUTOCOMPROBACIONES Diarias, semanales y mensuales Semanales Batería, electrodos (detección y funcionamiento), circuito eléctrico y software Semanales Incluida la carga de energía parcial Mensuales Incluido el ciclo de carga de energía completo imagen solo de referencia. 			
4	**BAJALENGUA CAJA * 500 UNIDADES (DINCO TOLIMA)**	22		x

	• Caja * 500 Unidades • Bajalenguas estéril, libre de pirógenos y semiflexible. • Fabricado en madera natural de primera calidad. • Pulido, con finas terminaciones y extremos rombos para no dañar las mucosas del paciente. • Fácil manipulación. • Instrumento médico para deprimir la lengua y poder examinar la boca y la garganta. En medicina se puede utilizar para otros propósitos diagnósticos y terapéuticos como: examen de parpado, primeros auxilios, e inmovilización de fracturas o luxaciones de los dedos.			
5	**BOTIQUINES TIPO C (DETOL GUTAH SST)** Ficha Técnica: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Nombre del producto: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Normativa: Resolución 0705 de 2007 Uso obligatorio: Sí, para establecimientos comerciales con superficies mayores a 15.000 m² Tipo de presentación: Maletín portátil de alta capacidad Finalidad: Proporcionar atención prehospitalaria integral en situaciones de emergencia con dotación completa y especializada. Elementos de dotación: • Gasas limpias paquete Paquete x 100 cantidad 2 • Gasas estériles paquete paquete x 3 • Esparadrapo de tela rollo 4" • Bajalenguas paquete x 20 • Venda elástica 2 x 5 yardas 4 unidades • Venda de algodón 3 x 5 yardas 4 unidades • Clorhexidina o Yodopovidona (jabón quirúrgico) galon. • Solución salina 250 cc o 500 cc unidades 10. • Guantes de látex para examen caja de 100 • Termómetro de mercurio o digital. • Alcohol antiséptico frasco por 275 ml, dos unidades. • Tijeras. • Linterna. • Pilas de repuesto. • Collar cervical adulto x 3 • Collar cervical niño x 3 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto), unidades 2 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) • Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) • Vasos desechables paquete de 25 unidades. • Tensiómetro Fonendoscopio 2 unidades. • Acetaminofén tabletas por 500 mg, sobres de 10 tabletas cuatro. • Hidróxido de aluminio tabletas ASA tabletas por 100 mg. • Elemento de barrera o máscara para RCP • Morral tipo de campaña, color azul.  **Imagen solo de referencia.**	2		x
6	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 UNIDADES (DETOL SGSST)** Calibre 8, caja por 50 unidades, tallas M, L color **azul**. **Cantidad: 15** **GUANTES DE NITRILO (DETOL SIJIN)** Calibre 8, Caja X 50 Unidades, Tallas; S, M, L	165		x

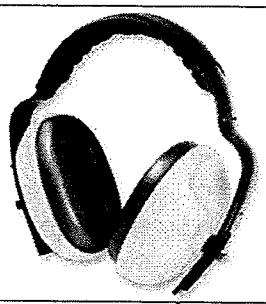
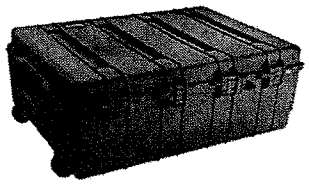
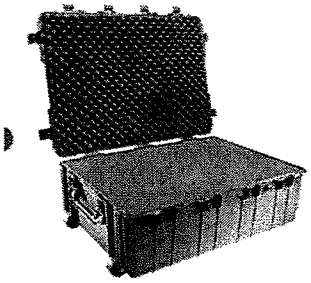
	Cantidad: 50 **GUANTES DE NITRILO (METIB SGSST)** Características Caja x100 Unidades Guantes ambidiestros De nitrilo Sin Polvo No Estéril Color **azul-violeta** Presentación y talla L Especificaciones Equipo de Protección Individual, según el REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO. Guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto. Los estuches incorporan pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante. Normativas Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III. UNE EN ISO 374-1:2016 Guantes de protección contra productos químicos, tipo B. UNE EN ISO 374-4:2013 Guantes de protección contra productos químicos, determinación de la degradación. UNE EN ISO 374-5:2016 Guantes de protección frente a microorganismos peligrosos. EN 455-2 /3 /4 Test estándar de guantes. ASTM D 6319 Test tensión estiramiento. Diseño anatómico y ergonómico: material elástico, que no oprime y que se adapta fácilmente a la mano Producto desechable (un solo uso). **Cantidad: 100**			
7	**GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (SETRA DETOL)** Caja x 100 unidades de guantes de látex talla M **Cantidad: 10** **GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** Caja *100 Unidades Material: Látex Natural de alta calidad Tipo: Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características: Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, Colores: (azul/verde) o mentolados. Contenido de Talco: Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel: 5 años desde la fecha de manufactura Caja: 100 guantes/dispensador Tallas: S, M, L. PROPIEDADES FÍSICAS: NORMA ASTM D3578 (01) Elongación a la rotura Máxima: 700% Mínima: 500% Resistencia a la tensión de Ruptura Máxima: 18.0 Mpa Mínima: 14.0 Mpa **Cantidad: 85**	95		x
8	**BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)**	1		x

	• El entrenador simula el brazo completo de un hombre adulto con una anatomía exterior muy realista • La piel es de silicona resistente skinlike™ de alta calidad para simular la piel humana y su tacto • Incluye puntos de referencia óseos y vasos sanguíneos palpables dañados con heridas de bala • Respuesta directa: el sangrado se detiene (por oclusión mecánica de los vasos sanguíneos) cuando se ha aplicado correctamente un torniquete (colocación y cierre) • Puede aplicarse un torniquete alto y apretado o a 5-8 cm (2"-3") por encima de la herida • cada herida puede ocultarse con una cubierta específica para crear escenarios de lesiones modulares • Cada herida sangra por separado • Diseñado para uso de campo: fabricación resistente, no necesita baterías ni alimentación externa • Fácil de limpiar y de trasladar en la bolsa de transporte (incluída) • Simulador realista económico para sesiones de formación frecuentes sistema de sangrado: • Depósito de sangre seguro (2 litros) con sistema de bombeo de sangre manual que simula una hemorragia pulsátil arterial o venosa • Sin reflujo de sangre al depósito mientras se rellena la herida • Contiene 250 ml de concentrado de sangre artificial para preparar 2 litros de sangre contenido del paquete: • Brazo de traumatismo con 3 heridas sangrantes distintas • 3 cubiertas para heridas • Sistema de bombeo de sangre manual • Bolsa de transporte • Correa de brazo para llevar el simulador depósito de sangre de 2 litros • Concentrado de sangre artificial 250 ml dimensiones y peso: 93 cm, 3 kg 1022652 brazo de entrenamiento de control de hemorragias p102 1021572 concentrado de sangre artificial (10 x 250 ml) Imagen solo de referencia. 			
9	**SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)** **Qué incluye:** •Maniquí Little Anne QCPR (1) •Cara de maniquí adicional (1) •Vía aérea adicional pulmonar (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Chaqueta para maniquí (1) •Estuche de transporte blando que también funciona como tapete de entrenamiento (1) •Guía del usuario (1) •Información importante del producto (1) •Pilas AA (2 **Características destacadas del producto:** •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Modo de clic de compresión para obtener información audible sobre la profundidad de compresión óptima	2		x

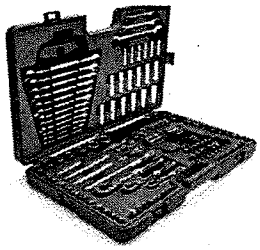
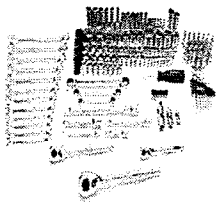
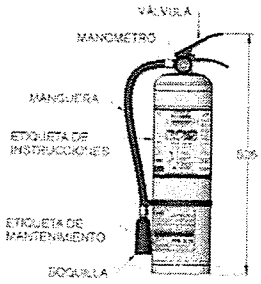
	•Capacidad para practicar maniobras de inclinación de la cabeza, tracción de la mandíbula y pinzamiento de la nariz. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Varias opciones de comentarios (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) Imagen solo de referencia. 			
10	**SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)** Características destacadas del producto •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Múltiples opciones de retroalimentación (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) •Apoya el entrenamiento de golpes en la espalda para aliviar la obstrucción de las vías respiratorias por cuerpos extraños con funciones de llanto audible (con la aplicación QCPR) •Inclinación de la cabeza con vía aérea abierta/bloqueada •Información sobre la posición de las manos •Elevación visible del pecho durante las ventilaciones •Vea y sienta las costillas del bebé •Puntos de referencia, pezones, punta del pecho •Extremidades con movimiento realista •Construcción duradera con longitud y peso realistas •2 pilas AA duran meses y se cambian fácilmente. **INCLUYE** Maniquí Little Baby QCPR (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Ropa de maniquí •Estuche de transporte Softpack •Guía del usuario •Información importante del producto •Pilas AA (**2**) Imagen solo de referencia. 	1		x
11	**BOLSA SIPLOP DE10X05 CM PARA ESTUDIOS DE PIPH TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 05 cm trasparente	1.010		x
12	**BOLSA SIPLOP DE 45X 45 CM EMBALAR EMP MEDIANOS TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 45x 45 cm trasparente.	330		x

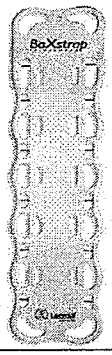
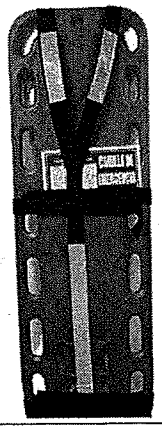
13	**BOLSA SIPLOP DE 10X14 CM EMBALAJE EMP DE SUCOBA TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 14 cm trasparente.	3.000		x
14	**BOLSA SIPLOP DE 25X35 TRASPARENTE PARA EMP** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 25 x35 cm trasparente.	1.000		x
15	**BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (DETOL SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 150** **BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (METIB SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 50**	200		x
16	**FILTRO TIPO BAYONETA PARA MASCARA FULL FACE (METIB SIJIN)** La ficha técnica del cartucho 6001 de 3M (nombre completo: Cartucho para Vapor Orgánico 3M™ 6001) detalla su uso para protección respiratoria contra ciertos vapores orgánicos y su compatibilidad con las series de respiradores 3M 6000, 7000 y FF-400. Especificaciones y Uso •Protección: Ofrece protección contra ciertos vapores orgánicos, incluyendo disolventes, pinturas a base de aceite y látex, diluyentes de laca, aguarrás, y vapores de combustible. •Concentraciones Límite: Protege contra concentraciones de vapor orgánico hasta 10 veces el Límite de Exposición Permisible (PEL) con piezas faciales de media cara, o hasta 50 veces el PEL con piezas faciales completas (cuantitativamente ajustadas). •Compatibilidad: Se utiliza con las piezas faciales de media cara y cara completa de las series 3M 6000, 7000 y FF-400, que cuentan con un soporte de bayoneta. •Color de Codificación: El cartucho tiene asignado el código de color "negro" en el sistema NIOSH para vapores orgánicos. •Diseño: Su diseño permite una mejor distribución del peso al unirlo a la pieza facial, lo que aumenta la comodidad. La construcción de la base	10		x

	distribuye el aire uniformemente a través de las capas de carbono, alargando su vida útil. •Aprobaciones: Está aprobado por el NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de EE. UU.) para entornos que contienen ciertos vapores orgánicos.			
17	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (DETOL SIJIN)** Trajes de bioseguridad enterizo con botas, capucha, cremallera frontal elásticos en las mangas y tobillos, resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, calidad tipo TYVEK **Cantidad: 135** **TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (METIB SIJIN)** Trajes de bioseguridad "overol con capucha y botas en una sola unidad", resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, cintura elástica, sin costura en hombros ni brazos, cierre de doble sentido para mayor practicidad, en tallas L, XL **Cantidad: 80**	215		x
18	**100 METROS CUADRADOS DE PELÍCULAS O FILTROS PARA RADIACIONES UV (oscuro) (METIB GUGED)** Papel filtro especializado para el control de radiación ultravioleta y visible, destinado a la protección de espacios interiores. El material deberá contar con ficha técnica, tener una durabilidad mínima de quince (15) años y máxima de veinte (20) años. El filtro deberá permitir que la radiación visible luminosa sea menor o igual a 100 lux y que la radiación ultravioleta sea menor o igual a 70uv/lumen, de acuerdo a la **Guía 0006** ***"Sistema Integrado De Conservación – SIC".*** Podrá instalarse en ventanas mediante persianas, películas o filtros UV, así como láminas de acrílico o policarbonato con un espesor de 3 a 6 mm, o láminas de acetato colocadas sobre el cristal.	100		x
19	**PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA CON DIADEMA (METIB AEROPUERTO)** diseñados para la atenuación de ruidos. Las especificaciones técnicas deberán contemplar un rango de atenuación sonora mínimo de 21 dB y máximo de 33,6 dB Tipo de Protector: Copa con diadema Diadema: Acolchada diseñados para la atenuación de ruidos Atenuación: Rango mínimo 21 dB y máximo 33.6 dB Uso: Ambientes ruidosos (industriales, construcción).	10		x

	Imagen solo de referencia. 			
20	**CAJA O MALETA DE TRANSPORTE PARA LOGÍSTICA (PONALSAR)** **INTERIOR** 34.00" x 24.00" x 12.50" (86.4 x 61 x 31.8 cm) **EXTERIOR** 37.50" x 27.13" x 14.37" (95.3 x 68.9 x 36.5 cm) profundidad tapa. 2.50" (6.4 cm) profundidad base: 10.00" (25.4 cm) profundidad total: 12.5" (31.8 cm) volumen interior: 5.9 ft3 (0.167 m3) peso con espuma: 38.00 lbs (17.2 kg) peso sin espuma: 30.00 lbs (13.6 kg) flotabilidad: 416.00 lbs (188.7 kg) **CAPAS DE ESPUMA:** Layer 1 (Lid): 2.50" - Convolute Layer 2 (Base): 1.00" - Pad Layer 3 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 4 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 5 (Base): 2.94" - Pick N Pluck • cuerpo: Polypropylene • cierre: ABS • anillo de sellado de neopreno: Polymer • pasadores: Stainless Steel • espuma: 1.3 lb Polyurethane • cuerpo de compensaci?n: ABS • respiradero de compensación: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven temperatura minima: -40° F (-40° C) temperatura maxima: 210° F (99° C) ruedas: 2 Imagen solo de referencia.  	1		x
21	**KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MÚLTIPLES (PONALSAR)** Fractura compuesta de tibia, completa con depósito y bomba 12 laceraciones adhesivas surtidas y heridas abiertas por fractura Plexiglás roto para simular heridas con vidrio incrustado Cera para simulación de heridos Metilcelulosa para espesar la sangre Sangre simulada en polvo Coagulante para sangre Adhesivo corporal para heridas adhesivas Pintura grasa azul Pintura grasa marrón Pintura grasa blanca Pintura grasa roja	1		x

	Atomizador 3 depresores linguales 3 espátulas Imagen solo de referencia. 			
22	**KIT HERRAMIENTAS MANUAL (PONALSAR)** juego copa 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas - llaves 150pz mm/pul • Fabricado en acero CR-V para mayor resistencia • Acabado cromo niquelado que ayuda a evitar la oxidación • tratamientos térmicos en el cuerpo y extremos de la herramienta • copa con paredes de poco espesor para mayor accesibilidad • llaves combinadas con acabado espejo que ayuda a evitar la oxidación y facilita la limpieza • marcado en bajo relieve • las herramientas están diseñadas para diferentes aplicaciones, desde talleres de mantenimiento automotriz hasta mantenimiento y reparación industrial • estuches en material de poliestireno de alta calidad que dan mayor vida util, seguros, portátiles y resistentes comparado con otros, el estuche es mas liviano y mucho mas seguro ya que no hay bordes afilados y es resistente a la corrosión • estriado en la base para identificación al tacto, que indican sistema métrico o líneas paralelas que indican sistema sae **•Especificaciones** •peso: 12740.00 g •cantidad de paquetes por estante: 6 •peso (sap): 12.740 kg •peso corporal: 9.00 cm •canal de distribución: 30 •sae/métrica/torx: sae/métrico •unidad básica de medida: pc •material: chrome-vanadium steel (cr-v) •unidades de medida: cp; case pack;1|cv; case;1|ea; each;1|pal; pallet;30|pc; piece;1|sf; shelf pack;6 •cantidad de paquetes por caja: 150 •peso (g): 12740.00 g	1		x

	Imagen solo de referencia.  			
23	**EXTINTORES ABC 10 LIBRAS DETOL SST (DETOL SGSST)** Equipo portátil fabricado en lamina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la, NTC 652 y la NTC 1916. Fuego clase: ABC Conductor eléctrico: No Anillo de verificación: Si Presión de servicio extintor: 150 psi Prueba hidrostática cilindro: 450 psi Alcance horizontal descarga: 2 a 6 m Tiempo de descarga: 11,03 segundos Carga agente extintor: 4 Kg Peso total cargado: 5,8 Kg Agente expelente: Nitrógeno (N2) Agente extintor: 45 cm Diámetro cilindro: 12,8 cm  Imagen únicamente a manera de referencia para verificación de diseño.	16		x
24	**ADQUISICIÓN DE EXTINTOR CO2 REF 5 LIBRAS (DETOL DETRA)** Extintor de Dióxido CO2 de 5 libras, el cual combate incendios de clase B y C; los incendios de clase B involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite y pintura, mientras que los de clase C afectan equipos eléctricos energizados como computadoras y paneles eléctricos. Imagen solo de referencia 	1		x

25	**CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)** Tabla rígida, ligera y confortable para el paciente. su contorno especialmente diseñado facilita el agarre por parte del socorrista y hace más sencillo trasportar al paciente, además incluye agujeros pediátricos, eliminando la necesidad de toallas para llenar huecos y facilita la operación con guantes y se puede utilizarse en agua con un peso de 75 kg y para el rescate en montaña. *peso: 6,5 kg *dimensiones: 180 x 40 x 6,5 cm *capacidad de carga :1100 kg Imagen solo de referencia. 	1		x
26	**CAMILLA DE EMERGENCIA EN POLIETILENO (DETOL SGSST)** Camilla rígida fabricada en LLDPE (Linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención en primeros auxilios y rescate. Resistencia al agua, rayos x. Con inmovilizador de cabeza para ser fijado en la camilla compuesto con una base en velcro y correas para ser fijado a la tabla espinal (camilla). fácil de lavar y que evite la acumulación de suciedad. Inmovilización por un arnés tipo araña para sujeción paciente con secciones reflectivas. - Translucida para mínima interferencia en toma de placa RX, TC y procedimientos en escáner. - Diseño y material acorde para la toma de Rayos X. - Manijas de sujeción para fácil traslado y manipulación. - Color: Anaranjado Material: Polietileno **Imagen solo de referencia.** 	3		x

27	**SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA DE EMERGENCIAS (BASE DETOL) (DETOL SGSST)** Señalización en polietileno impresión en vinilo, fotoluminiscente, tamaño 30*15 CM, con cinta doble faz.	36		x

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	x	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de capacidad operativa de acuerdo con lo solicitado en el presente item.
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Que el equipo se tiene que entregar en excelente calidad, cumple las especificaciones técnicas, si no cumple efectuara el cambio o		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS de

	reposición sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que el equipo en venta es nuevo, no usado ni remanufacturado y/o repotenciado, de marca reconocida en el mercado. Así mismo, anexara la ficha técnica de cada elemento.		acuerdo con lo solicitado en el presente item. Asimismo no anexas fichas diferentes a lo enviado por parte de la policía, donde el oferente copea y pega las mismas especificaciones y los acomoda al logo de la empresa
4	**CERTIFICAR por escrito,** el oferente de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: Presentar el certificado de importación del elemento según aplique, al momento de hacer la entrega ante el almacén de intendencia de Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin que el supervisor de aval y emita el respectivo recibido a satisfacción.	x	
5	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	x	
6	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que aplicará las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	x	
7	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para la entrega de los elementos a adquirir.	x	
8	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	x	**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el cargue del certificado de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud de acuerdo con lo solicitado en el presente item
9	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO	x	

	ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)		
10	**CERTIFICAR por escrito,** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	x	
11	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir por defectos de fabrica o mala calidad de los mismos.	x	
12	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que garantizará que el costo unitario y total propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	x	

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CONDICIONES A CUMPLIR SST	SOPORTE REQUERIDO AL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	Reporte planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (Si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.	x	
2	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: **1)** Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). **2)** Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por	x	

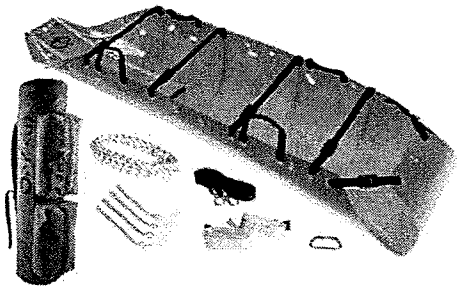
		la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Fase I** (Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**), especificar que ya dieron cumplimiento a la **Fase II** (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial) **Fase III** (Ejecución) **Fase IV** (Seguimiento y plan de mejora), Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**, **fase V:** certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma. **Nota:** El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST. De igual forma deberá presentar certificado de la ARL actualizado donde demuestre que se encuentra al 100% en la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
3	El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de la celebración del contrato, así: • Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.

	• Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.			
4	**1. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:** Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista. Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional. Aportar los documentos de investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidente, accidente y enfermedad laboral. Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, 2		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia el certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, 2.

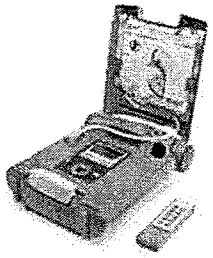
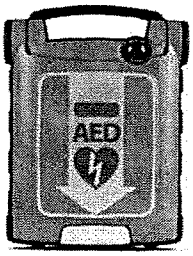
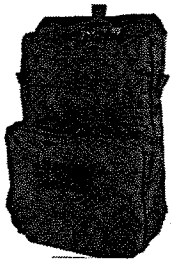
	Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.			
	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.			
	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual, de acuerdo a la normatividad vigente.			
	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.			
	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.			
	2. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:			
	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.			

20.OFERENTE INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS, representante legal **DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA** NIT DE LA EMPRESA 900.431.075-6

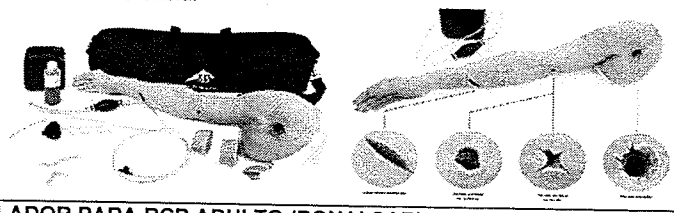
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAMILLAS DE RESCATE TIPO CAPULLO (PONALSAR)** SISTEMA DE RESCATE BÁSICO - Naranja Internacional, correas fijas cierre de hebillas de presión. La camilla de rescate original y aún la mejor para espacios reducidos, rescates técnicos o de alto ángulo, y aplicaciones terrestres tradicionales. La camilla es un diseño revolucionario que proporciona una protección y seguridad excepcionales al paciente, viene equipado para elevación horizontal en helicóptero o elevación vertical en cuevas o espacios industriales confinados. Cuando se embala al paciente, la camilla se vuelve rígida. El plástico duradero brinda protección al paciente al tiempo que permite la extracción a través de los	1		**NO CUMPLE** Toda vez que en la ficha técnica no se describen las condiciones solicitadas en el presente Item.

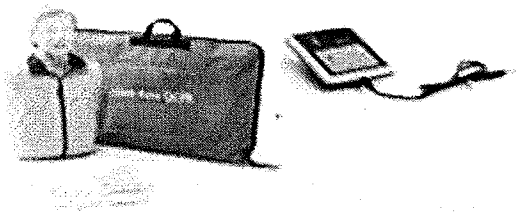
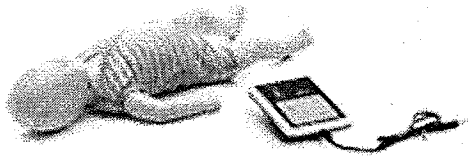
	espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para guardarla en una resistente mochila de cordura que se incluye con el sistema. El sistema de rescate completo se envía a 17 libras y viene completo para la mayoría de las aplicaciones. El sistema de rescate básico • Camilla - Naranja internacional • Cordura • Eslingas de elevación horizontal • Correa de remolque • Asas de correas extraíbles • Mosquetón "D" de bloqueo de acero • Eslinga de elevación vertical • Peso: 9Kg • Dimensiones: 20.32 × 20.32 × 93.98 cm Imagen de referencia 			
2	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) DIDÁCTICO (PONALSAR)** Para Práctica y Entrenamiento Cuatro escenarios de rescate simulados. El instructor avanza por las etapas y escenarios del rescate por medio un mando a distancia inalámbrico por infrarrojo. Puede hacer en cualquier momento una pausa e interrumpir el rescate para comentarios anecdóticos o instrucciones adicionales. Los estudiantes escuchan los avisos de voz que típicamente escucharían en un intento real de rescate. Con posibilidad de: Cambiar los escenarios del rescate según las necesidades de la clase. Variar el ritmo cardíaco simulado de descarga posible a no posible. Vigilar las capacidades de los estudiantes al responder a un intento de rescate simulado. Seleccionar uno de los idiomas preprogramados en el entrenador. Utilizar con la familia de productos AED G3 de Powerheart. Electrodos de entrenamiento reutilizables. Compatible con cualquier tipo de maniquí para RCP. Accionado por dos pilas alcalinas tipo D (dispositivo de formación) y dos pilas AAA (mando a distancia). Los módulos duales pueden configurarse fácilmente para formación automática y semi-automática. Da un impulso simulado de desfibrilación con fines de entrenamiento. Los DEA no generan ni dan descargas desfibriladoras.	3		**NO CUMPLE** Toda vez que no se evidencia ficha técnica para el presente ítem.

	Dimensiones: 29 cm Alto x 7 cm Fondo x 21 cm Ancho El equipo incluye: Desfibrilador de Entrenamiento Juego de electrodos de entrenamiento. Manual de usuario. Mando a distancia inalámbrico por infrarrojos. Imagen de referencia 			
3	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) (PONALSAR)** Funcionamiento: Opciones de funcionamiento automático y semiautomático • Forma de onda: Onda bifásica exponencial truncada STAR® • Intervalo de tratamiento (J) De95Ja354J(adultos) • Configuración predeterminada (nominal) Energía variable en aumento: 200VE, 300VE, 300VE • Administración de descargas 10 segundos (normalmente) tras RCP • Indicaciones de voz Indicaciones de RescueCoach para dar instrucciones paso a paso al usuario • Pantalla de texto Indicaciones e información fundamental para la reanimación • Alertas sonoras Indicaciones de voz y alertas del sistema • Descarga sincronizada Función de sincronización automática integrada • Detección de pulso de marcapasos Sí • Apto para niños Sí, (intervalo de tratamiento de 22J a 82J e indicaciones adaptadas para niños) • Dos idiomas Sí (disponible en los idiomas seleccionados) Castellano/Inglés o Castellano/Catalán • Personalizable Indicaciones de voz, configuración de RCP y protocolos de descarga mediante AED • Información sobre RCP Instrucciones en tiempo real para determinar velocidad y profundidad del procedimiento RCP (opcional) y metrónomo para determinar la velocidad del procedimiento de RCP • Indicadores visibles Rescue Ready, batería, mantenimiento y estado de electrodos • Garantía 8 años ESPECIFICACIONES FÍSICAS / CONDICIONES AMBIENTALES • Dimensiones 30 x 23 x 9 cm (11,8 x 9,1 x 3,5 pulgadas) • Peso 2,5 kg (5,5 libras, incluida la batería y electrodos) • Resistencia al polvo y agua IP55 (IEC 60529) • Temperatura de funcionamiento De 0oC a + 50oC (de 32F a +122F) • Resistencia a caidas MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento IV) para caídas desde 1,22 m • Resistencia a golpes MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1) para caídas desde 1,22 m • Altitud De -382m (-1.253 pies) a 4.594 m (15.073 pies) • Resistencia a la vibración (sinusoidal y aleatoria) MIL-STD-810G, 516.6 (procedimiento 1 , cat. 24) • Interferencias electromagnéticas (radiación / inmunidad) IEC 60601-2-4 DOCUMENTACIÓN DE EVENTOS Memoria interna 90 minutos de datos de reanimación y varias funciones de reanimación Revisión de ECG y reanimación Visualización mediante el software AED Manager Comunicación Tipo Cable USB o unidad USB ELECTRODOS Validez: Desechables, no polarizados (se pueden usar en cualquier posición) Periodo de validez: 2 años BATERÍA Garantía Capacidad 4 años, repuesto totalmente operativo 500 descargas a 150VE y 450 a 200VE	1		**NO CUMPLE** Toda vez que se evidencian 3 fichas técnicas para el mismo elemento y no es claro el elemento especifico a ofertar.

	AUTOCOMPROBACIONES Diarias, semanales y mensuales Semanales Batería, electrodos (detección y funcionamiento), circuito eléctrico y software Semanales Incluida la carga de energía parcial Mensuales Incluido el ciclo de carga de energía completo imagen solo de referencia.  			
4	**BAJALENGUA CAJA * 500 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** • Caja * 500 Unidades • Bajalenguas estéril, libre de pirógenos y semiflexible. • Fabricado en madera natural de primera calidad. • Pulido, con finas terminaciones y extremos rombos para no dañar las mucosas del paciente. • Fácil manipulación. • Instrumento médico para deprimir la lengua y poder examinar la boca y la garganta. En medicina se puede utilizar para otros propósitos diagnósticos y terapéuticos como: examen de parpado, primeros auxilios, e inmovilización de fracturas o luxaciones de los dedos.	22		**NO CUMPLE** Toda vez que la presentación del elemento no coincide con la solicitada
5	**BOTIQUINES TIPO C (DETOL GUTAH SST)** Ficha Técnica: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Nombre del producto: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C Normativa: Resolución 0705 de 2007 Uso obligatorio: Sí, para establecimientos comerciales con superficies mayores a 15.000 m² Tipo de presentación: Maletín portátil de alta capacidad Finalidad: Proporcionar atención prehospitalaria integral en situaciones de emergencia con dotación completa y especializada. Elementos de dotación: • Gasas limpias paquete Paquete x 100 cantidad 2 • Gasas estériles paquete paquete x 3 • Esparadrapo de tela rollo 4" • Bajalenguas paquete x 20 • Venda elástica 2 x 5 yardas 4 unidades • Venda de algodón 3 x 5 yardas 4 unidades • Clorhexidina o Yodopovidona (jabón quirúrgico) galon. • Solución salina 250 cc o 500 cc unidades 10. • Guantes de látex para examen caja de 100 • Termómetro de mercurio o digital. • Alcohol antiséptico frasco por 275 ml, dos unidades. • Tijeras. • Linterna. • Pilas de repuesto. • Collar cervical adulto x 3 • Collar cervical niño x 3 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto), unidades 2 • Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño) • Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño) • Vasos desechables paquete de 25 unidades. • Tensiómetro Fonendoscopio 2 unidades. 	2		**NO CUMPLE** Toda vez que en la especificación técnica del elemento no relaciona el morral de campaña color azul

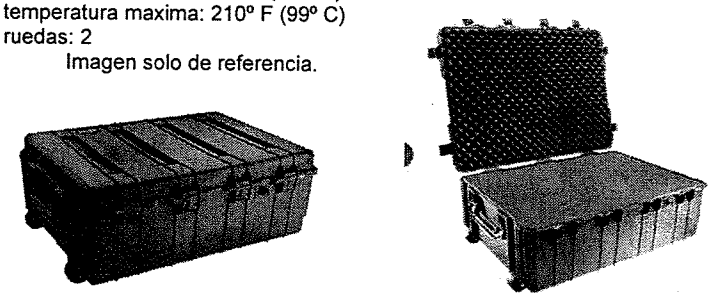
	• Acetaminofén tabletas por 500 mg, sobres de 10 tabletas cuatro. • Hidróxido de aluminio tabletas ASA tabletas por 100 mg. • Elemento de barrera o máscara para RCP • Morral tipo de campaña, color azul. **Imagen solo de referencia.**			
6	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 UNIDADES (DETOL SGSST)** Calibre 8, caja por 50 unidades, tallas M, L color **azul**. **Cantidad: 15** **GUANTES DE NITRILO (DETOL SIJIN)** Calibre 8, Caja X 50 Unidades, Tallas; S, M, L **Cantidad: 50** **GUANTES DE NITRILO (METIB SGSST)** Características Caja x100 Unidades Guantes ambidiestros De nitrilo Sin Polvo No Estéril Color **azul-violeta** Presentación y talla L Especificaciones Equipo de Protección Individual, según el REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO. Guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, un solo uso, no estéril, sin polvo. Excelente sensibilidad al tacto. Los estuches incorporan pestaña de fácil apertura en la parte superior, para una cómoda extracción del guante. Normativas Fabricados siguiendo las exigencias del REGLAMENTO (EU) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO, como EPI de Categoría III. UNE EN ISO 374-1:2016 Guantes de protección contra productos químicos, tipo B. UNE EN ISO 374-4:2013 Guantes de protección contra productos químicos, determinación de la degradación. UNE EN ISO 374-5:2016 Guantes de protección frente a microorganismos peligrosos. EN 455-2 /3 /4 Test estándar de guantes. ASTM D 6319 Test tensión estiramiento. Diseño anatómico y ergonómico: material elástico, que no oprime y que se adapta fácilmente a la mano Producto desechable (un solo uso). **Cantidad: 100**	165	**X**	
7	**GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (SETRA DETOL)** Caja x 100 unidades de guantes de látex talla M **Cantidad: 10** **GUANTES DE LATEX CAJA *100 UNIDADES (DINCO TOLIMA)** Caja *100 Unidades Material: Látex Natural de alta calidad Tipo: Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características: Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, Colores: (azul/verde) o mentolados. Contenido de Talco: Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel: 5 años desde la fecha de manufactura Caja: 100 guantes/dispensador Tallas: S, M, L. PROPIEDADES FÍSICAS: NORMA ASTM D3578 (01) Elongación a la rotura Máxima: 700% Mínima: 500% Resistencia a la tensión de Ruptura Máxima: 18.0 Mpa Mínima: 14.0 Mpa	95	**X**	

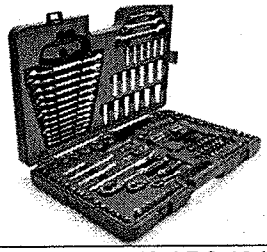
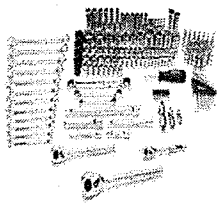
	Cantidad: 85			
8	**BRAZO DE ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE CONTROL DE HEMORRAGIAS (PONALSAR)** • El entrenador simula el brazo completo de un hombre adulto con una anatomía exterior muy realista • La piel es de silicona resistente skinlike™ de alta calidad para simular la piel humana y su tacto • Incluye puntos de referencia óseos y vasos sanguíneos palpables dañados con heridas de bala • Respuesta directa: el sangrado se detiene (por oclusión mecánica de los vasos sanguíneos) cuando se ha aplicado correctamente un torniquete (colocación y cierre) • Puede aplicarse un torniquete alto y apretado o a 5-8 cm (2"-3") por encima de la herida • cada herida puede ocultarse con una cubierta específica para crear escenarios de lesiones modulares • Cada herida sangra por separado • Diseñado para uso de campo: fabricación resistente, no necesita baterías ni alimentación externa • Fácil de limpiar y de trasladar en la bolsa de transporte (incluída) • Simulador realista económico para sesiones de formación frecuentes sistema de sangrado: • Depósito de sangre seguro (2 litros) con sistema de bombeo de sangre manual que simula una hemorragia pulsátil arterial o venosa • Sin reflujo de sangre al depósito mientras se rellena la herida • Contiene 250 ml de concentrado de sangre artificial para preparar 2 litros de sangre contenido del paquete: • Brazo de traumatismo con 3 heridas sangrantes distintas • 3 cubiertas para heridas • Sistema de bombeo de sangre manual • Bolsa de transporte • Correa de brazo para llevar el simulador depósito de sangre de 2 litros • Concentrado de sangre artificial 250 ml dimensiones y peso: 93 cm, 3 kg 1022652 brazo de entrenamiento de control de hemorragias p102 1021572 concentrado de sangre artificial (10 x 250 ml) Imagen solo de referencia. 	1	**X**	
9	**SIMULADOR PARA RCP ADULTO (PONALSAR)** **Qué incluye:** •Maniquí Little Anne QCPR (1) •Cara de maniquí adicional (1) •Vía aérea adicional pulmonar (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Chaqueta para maniquí (1) •Estuche de transporte blando que también funciona como tapete de entrenamiento (1) •Guía del usuario (1) •Información importante del producto (1) •Pilas AA (2 **Características destacadas del producto:** •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Modo de clic de compresión para obtener información audible sobre la profundidad de compresión óptima •Capacidad para practicar maniobras de inclinación de la cabeza, tracción de la mandíbula y pinzamiento de la nariz. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Varias opciones de comentarios (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) Imagen solo de referencia.	2	**X**	

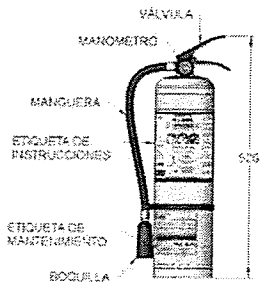
				
10	**SIMULADOR PARA RCP PEDIATRICO (PONALSAR)** Características destacadas del producto •Sensación similar a la humana para compresiones y ventilaciones torácicas con elevación visible del pecho. •Sensores QCPR (tecnología de retroalimentación) para compresiones (frecuencia, profundidad, liberación) y ventilaciones (frecuencia y conteo) •Múltiples opciones de retroalimentación (aplicaciones QCPR y dispositivo SkillGuide) •Apoya el entrenamiento de golpes en la espalda para aliviar la obstrucción de las vías respiratorias por cuerpos extraños con funciones de llanto audible (con la aplicación QCPR) •Inclinación de la cabeza con vía aérea abierta/bloqueada •Información sobre la posición de las manos •Elevación visible del pecho durante las ventilaciones •Vea y sienta las costillas del bebé •Puntos de referencia, pezones, punta del pecho •Extremidades con movimiento realista •Construcción duradera con longitud y peso realistas •2 pilas AA duran meses y se cambian fácilmente. **INCLUYE** Maniquí Little Baby QCPR (1) •Toallitas para maniquíes (6) •Ropa de maniquí •Estuche de transporte Softpack •Guía del usuario •Información importante del producto •Pilas AA (2) Imagen solo de referencia. 	1	X	
11	**BOLSA SIPLOP DE10X05 CM PARA ESTUDIOS DE PIPH TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 05 cm trasparente	1.010		**NO CUMPLE** Con la dimensiones del presente ítem.
12	**BOLSA SIPLOP DE 45X 45 CM EMBALAR EMP MEDIANOS TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 45x 45 cm trasparente.	330		**NO CUMPLE** Con la dimensiones del presente ítem.

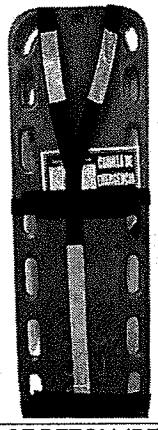
13	**BOLSA SIPLOP DE 10X14 CM EMBALAJE EMP DE SUCOBA TRASPARENTE** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 10x 14 cm trasparente.	3.000		**NO CUMPLE** Con la dimensiones del presente ítem.
14	**BOLSA SIPLOP DE 25X35 TRASPARENTE PARA EMP** Bolsa con cierre hermético tipo siplop de 25 x35 cm trasparente.	1.000	**X**	
15	**BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (DETOL SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 150** **BOLSAS EN POLIETILENO EN ALTA CALIDAD CON CREMALLERA PARA EMBALAR CADÁVERES. (METIB SIJIN)** Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.20 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. RESISTENCIA MÍNIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. **Cantidad: 50**	200		**NO CUMPLE** Con la resistencia mínima requerida para el presente ítem.
16	**FILTRO TIPO BAYONETA PARA MASCARA FULL FACE (METIB SIJIN)** La ficha técnica del cartucho 6001 de 3M (nombre completo: Cartucho para Vapor Orgánico 3M™ 6001) detalla su uso para protección respiratoria contra ciertos vapores orgánicos y su compatibilidad con las series de respiradores 3M 6000, 7000 y FF-400. Especificaciones y Uso •Protección: Ofrece protección contra ciertos vapores orgánicos, incluyendo disolventes, pinturas a base de aceite y látex, diluyentes de laca, aguarrás, y vapores de combustible. •Concentraciones Límite: Protege contra concentraciones de vapor orgánico hasta 10 veces el Límite de Exposición Permisible (PEL) con piezas faciales de media cara, o hasta 50 veces el PEL con piezas faciales completas (cuantitativamente ajustadas). •Compatibilidad: Se utiliza con las piezas faciales de media cara y cara completa de las series 3M 6000, 7000 y FF-400, que cuentan con un soporte de bayoneta. •Color de Codificación: El cartucho tiene asignado el código de color "negro" en el sistema NIOSH para vapores orgánicos. •Diseño: Su diseño permite una mejor distribución del peso al unirlo a la pieza facial, lo que aumenta la comodidad. La construcción de la base distribuye el aire uniformemente a través de las capas de carbono, alargando su vida útil. •Aprobaciones: Está aprobado por el NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de EE. UU.) para entornos que contienen ciertos vapores orgánicos.	10	**X**	

17	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (DETOL SIJIN)** Trajes de bioseguridad enterizo con botas, capucha, cremallera frontal elásticos en las mangas y tobillos, resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, calidad tipo TYVEK **Cantidad: 135** **TRAJE DE BIOSEGURIDAD ENTERIZO CON CAPUCHA (METIB SIJIN)** Trajes de bioseguridad "overol con capucha y botas en una sola unidad", resistentes a líquidos bajo presión permite la salida de vapor sudor y humedad, cintura elástica, sin costura en hombros ni brazos, cierre de doble sentido para mayor practicidad, en tallas L, XL **Cantidad: 80**	215		**NO CUMPLE** Toda vez que el elemento ofertado no incluye botas de acuerdo a lo solicitado
18	**100 METROS CUADRADOS DE PELÍCULAS O FILTROS PARA RADIACIONES UV (oscuro) (METIB GUGED)** Papel filtro especializado para el control de radiación ultravioleta y visible, destinado a la protección de espacios interiores. El material deberá contar con ficha técnica, tener una durabilidad mínima de quince (15) años y máxima de veinte (20) años. El filtro deberá permitir que la radiación visible luminosa sea menor o igual a 100 lux y que la radiación ultravioleta sea menor o igual a 70uv/lumen, de acuerdo a la **Guía 0006 *"Sistema Integrado De Conservación – SIC".*** Podrá instalarse en ventanas mediante persianas, películas o filtros UV, así como láminas de acrílico o policarbonato con un espesor de 3 a 6 mm, o láminas de acetato colocadas sobre el cristal.	100		**NO CUMPLE** Toda vez que no cuenta con la garantía solicitada en el presente ítem
19	**PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA CON DIADEMA (METIB AEROPUERTO)** diseñados para la atenuación de ruidos. Las especificaciones técnicas deberán contemplar un rango de atenuación sonora mínimo de 21 dB y máximo de 33,6 dB Tipo de Protector: Copa con diadema Diadema: Acolchada diseñados para la atenuación de ruidos Atenuación: Rango mínimo 21 dB y máximo 33.6 dB Uso: Ambientes ruidosos (industriales, construcción). Imagen solo de referencia. 	10	**X**	

20	**CAJA O MALETA DE TRANSPORTE PARA LOGÍSTICA (PONALSAR)** **INTERIOR** 34.00" x 24.00" x 12.50" (86.4 x 61 x 31.8 cm) **EXTERIOR** 37.50" x 27.13" x 14.37" (95.3 x 68.9 x 36.5 cm) **7.** profundidad tapa. 2.50" (6.4 cm) **8.** profundidad base: 10.00" (25.4 cm) **9.** profundidad total: 12.5" (31.8 cm) **10.** volumen interior: 5.9 ft3 (0.167 m3) **11.** peso con espuma: 38.00 lbs (17.2 kg) **12.** peso sin espuma: 30.00 lbs (13.6 kg) **13.** flotabilidad: 416.00 lbs (188.7 kg) **CAPAS DE ESPUMA:** Layer 1 (Lid): 2.50" - Convolute Layer 2 (Base): 1.00" - Pad Layer 3 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 4 (Base): 2.94" - Pick N Pluck Layer 5 (Base): 2.94" - Pick N Pluck • cuerpo: Polypropylene • cierre: ABS • anillo de sellado de neopreno: Polymer • pasadores: Stainless Steel • espuma: 1.3 lb Polyurethane • cuerpo de compensaci?n: ABS • respiradero de compensación: 3 Micron Hydrophobic Non-Woven temperatura minima: -40° F (-40° C) temperatura maxima: 210° F (99° C) ruedas: 2 Imagen solo de referencia. 	1		**NO CUMPLE** La información brindada por el oferente no cumple todas las especificaciones solicitadas
21	**KIT DE MAQUILLAJE PARA SIMULAR HERIDAS Y LESIONES MÚLTIPLES (PONALSAR)** Fractura compuesta de tibia, completa con depósito y bomba 12 laceraciones adhesivas surtidas y heridas abiertas por fractura Plexiglás roto para simular heridas con vidrio incrustado Cera para simulación de heridos Metilcelulosa para espesar la sangre Sangre simulada en polvo Coagulante para sangre Adhesivo corporal para heridas adhesivas Pintura grasa azul Pintura grasa marrón Pintura grasa blanca Pintura grasa roja Atomizador	1	**X**	

	3 depresores linguales 3 espátulas Imagen solo de referencia. 			
22	**KIT HERRAMIENTAS MANUAL (PONALSAR)** juego copa 1/4" 3/8" 1/2" 6 puntas - llaves 150pz mm/pul • Fabricado en acero CR-V para mayor resistencia • Acabado cromo niquelado que ayuda a evitar la oxidación • tratamientos térmicos en el cuerpo y extremos de la herramienta • copa con paredes de poco espesor para mayor accesibilidad • llaves combinadas con acabado espejo que ayuda a evitar la oxidación y facilita la limpieza • marcado en bajo relieve • las herramientas están diseñadas para diferentes aplicaciones, desde talleres de mantenimiento automotriz hasta mantenimiento y reparación industrial • estuches en material de poliestireno de alta calidad que dan mayor vida util, seguros, portátiles y resistentes comparado con otros, el estuche es mas liviano y mucho mas seguro ya que no hay bordes afilados y es resistente a la corrosión • estriado en la base para identificación al tacto, que indican sistema métrico o líneas paralelas que indican sistema sae **•Especificaciones** •peso: 12740.00 g •cantidad de paquetes por estante: 6 •peso (sap): 12.740 kg •peso corporal: 9.00 cm •canal de distribución: 30 •sae/métrica/torx: sae/métrico •unidad básica de medida: pc •material: chrome-vanadium steel (cr-v) •unidades de medida: cp; case pack;1|cv; case;1|ea; each;1|pal; pallet;30|pc; piece;1|sf; shelf pack;6 •cantidad de paquetes por caja: 150 •peso (g): 12740.00 g Imagen solo de referencia.  	1	**X**	
23	**<u>EXTINTORES ABC 10 LIBRAS DETOL SST (DETOL SGSST)</u>** Equipo portátil fabricado en lamina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con	16	**X**	

	terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la, NTC 652 y la NTC 1916. Fuego clase: ABC Conductor eléctrico: No Anillo de verificación: Si Presión de servicio extintor: 150 psi Prueba hidrostática cilindro: 450 psi Alcance horizontal descarga: 2 a 6 m Tiempo de descarga: 11,03 segundos Carga agente extintor: 4 Kg Peso total cargado: 5,8 Kg Agente expelente: Nitrógeno (N2) Agente extintor: 45 cm Diámetro cilindro: 12,8 cm Imagen únicamente a manera de referencia para verificación de diseño. 			
24	**ADQUISICIÓN DE EXTINTOR CO2 REF 5 LIBRAS (DETOL DETRA)** Extintor de Dióxido CO2 de 5 libras, el cual combate incendios de clase B y C; los incendios de clase B involucran líquidos inflamables como gasolina, aceite y pintura, mientras que los de clase C afectan equipos eléctricos energizados como computadoras y paneles eléctricos. Imagen solo de referencia 	1	X	
25	**CAMILLAS RÍGIDAS CON ARNÉS (PONALSAR)** Tabla rígida, ligera y confortable para el paciente. su contorno especialmente diseñado facilita el agarre por parte del socorrista y hace más sencillo trasportar al paciente, además incluye agujeros pediátricos, eliminando la necesidad de toallas para llenar huecos y facilita la operación con guantes y se puede utilizarse en agua con un peso de 75 kg y para el rescate en montaña. *peso: 6,5 kg *dimensiones: 180 x 40 x 6,5 cm *capacidad de carga :1100 kg Imagen solo de referencia. 	1		La información brindada por el oferente no cumple todas las especificaciones solicitadas
26	**CAMILLA DE EMERGENCIA EN POLIETILENO (DETOL SGSST)** Camilla rígida fabricada en LLDPE (Linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención en primeros auxilios y rescate. Resistencia al agua, rayos x.	3	X	

	Con inmovilizador de cabeza para ser fijado en la camilla compuesto con una base en velcro y correas para ser fijado a la tabla espinal (camilla). fácil de lavar y que evite la acumulación de suciedad. Inmovilización por un arnés tipo araña para sujeción paciente con secciones reflectivas. - Translucida para mínima interferencia en toma de placa RX, TC y procedimientos en escáner. - Diseño y material acorde para la toma de Rayos X. - Manijas de sujeción para fácil traslado y manipulación. - Color: Anaranjado Material: Polietileno **Imagen solo de referencia.** 			
27	**SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA DE EMERGENCIAS (BASE DETOL) (DETOL SGSST)** Señalización en polietileno impresión en vinilo, fotoluminiscente, tamaño 30*15 CM, con cinta doble faz.	36	**X**	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **CERTIFICAR por escrito**	X	

	El oferente de resultar favorecido se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Que el equipo se tiene que entregar en excelente calidad, cumple las especificaciones técnicas, si no cumple efectuara el cambio o reposición sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que el equipo en venta es nuevo, no usado ni remanufacturado y/o repotenciado, de marca reconocida en el mercado. Así mismo, anexara la ficha técnica de cada elemento.	x	
4	**CERTIFICAR por escrito,** el oferente de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: Presentar el certificado de importación del elemento según aplique, al momento de hacer la entrega ante el almacén de intendencia de Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin que el supervisor de aval y emita el respectivo recibido a satisfacción.	x	
5	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	
6	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que aplicará las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	X	
7	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para la entrega de los elementos a adquirir.	X	
8	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	X	
9	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes,	X	

	empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)		
10	**CERTIFICAR por escrito,** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	
11	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir por defectos de fabrica o mala calidad de los mismos.	X	
12	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que garantizará que el costo unitario y total propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	X	

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CONDICIONES A CUMPLIR SST	SOPORTE REQUERIDO AL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo	Reporte planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (Si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. Así mismo, al momento de adjudicarse	X	

	necesario para la ejecución de la actividad contratada.	el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.		
2	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: **1)** Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). **2)** Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Fase I** (Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**), especificar que ya dieron cumplimiento a la **Fase II** (Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial) **Fase III** (Ejecución) **Fase IV** (Seguimiento y plan de mejora), Autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **con el total del porcentaje de cumplimiento**, **fase V:** certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma. **Nota:** El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST. De igual forma deberá presentar certificado de la ARL actualizado donde demuestre que se encuentra al 100% en la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	x	
	El oferente deberá certificar, que se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios.	x	

3	Trabajo, a partir de la celebración del contrato, así: • Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. • Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.			
4	**1. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:**		X	
	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.			
	Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato.			
	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional.			
	Aportar los documentos de investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidente, accidente y enfermedad laboral.			
	Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.			
	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las			

	normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios ítems 1, 2		
	Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.			
	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.			
	Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.			
	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.			
	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual, de acuerdo a la normatividad vigente.			
	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.			
	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.			
	2. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:			
	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.			

Conclusión General

Una vez verificada la información subsanada aportada por cada uno de los oferentes se evidencia que la única empresa de razón social *"2KFIT CORPORATCION S.A.S representante legal DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía Ni 901198210-9"*, **CUMPLE** con los criterios requeridos bajo los ítems de CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN y/o CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Asimismo, en cada una de las fichas de los oferentes, se deja constancia de las observaciones por el cual **NO CUMPLIERON** en cualquiera de los ítems *"CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN y/o CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*.

Atentamente,

Cesar Alfonso.

Subintendente **CESAR ALFONSO ROMERO GUTIERREZ**
Responsable Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (E)

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Archivo\ D:\Escritorio\Contratos2026

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña
Oficina de Contratos, Teléfono: 2708401
Detol.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA